BENDITA SEA LA SSma. TRINIDAD.

FUNEBRE PARENTACION,

SUFRAGIO DEL AMOR, Y GRATITUD

CON QUE LA MAS PRIMITIVA, Y PRIVATIVA NOBLEZA de la muy leal Ciudad del gran Puerto de Santa Maria, diſtinguida en la ſiempre exclarecida Cofradia del Supremo Rey de los Cielos

SACRAMENTADO,

MANIFESTO

SV DISCRETA TRISTISSIMA PENA EN LAS SVMPTVOSAS Exequias à la bien ſentida memoria de ſu memorable Hermano, el ſeñor

DON PEDRO CHRISTOVAL DE REYNOSO Y MENDOZA,

DEL ABITO DE SANT IAGO, PRIMER SEÑOR DE LAS Maroteras, Alferez Mayor (que fue) de eſta Ciudad.

DIXOLA

En la Mayor Prioral Igleſia dia 12. de Junio de 1738.

EL M. R. P. Fr. FRANCISCO DE LA TRANSFIGVRACION,

Ex-Maeſtro de Sagrada Theologia en ſu Colegio de la Univerſidad de Baeza, y actual Eſcriptor General del Orden de Deſcalzos de la SSma. Trinidad Redempcion de Cautivos.

Y LA MANDA DEDICAR EL SEÑOR D. MIGVEL CLAVDIO DE Roſales, y Velaſco, Mayordomo de dicha Cofradia,

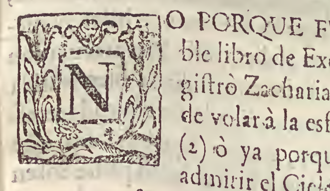
A LOS SEÑORES

D. Juan de Reynoſo, del Abito de Calatrava, ſegundo ſeñor de las Maroteras: D. Joſeph de Reynoſo, Prevendado de la Santa Igleſia de Sevilla: D. Martin de Reynoſo, del Abito de Calatrava: y D. Antonio de Reynoſo, Regidor, y Aguacil Mayor perpetuo de dicha Ciudad.

A LOS MUY ILUSTRES SEÑORES

EL Sr. D. JUAN JOSEPH DE REYNOSO, Y Luyando del Orden de Calatrava, ſeñor de las Maroteras, Regidor decano, perpetuo de la muy noble, y leal Ciudad del gran Puerto de Santa Maria, el Sr. D. Joſeph de Reynoſo, y Luyando, Prevendado de la Santa Metropolitana Igleſia de Sevilla, el Sr. D. Martin de Reynoſo, y Luyando, del Abito de Calatrava, Regidor perpetuo de eſta Ciudad, y el Sr. D. Antonio de Reynoſo, y Ordoñez, Regidor, y Aguacil mayor perpetuo de dicha Ciudad.

M. S.ˢ M.ˢ



NO PORQUE FUE LAMENTAble libro de Exequias, el que regiſtrò Zacharias (1) ſe avergonzò de volar à la esfera *volumen volans*, (2) ò ya porque reconocia ſaber admirir el Cielo diſcretos llantos; ò ya para vuſcar en las Eſtrellas los bien ſentidos lamentos, q̃ en el ocaſo de ſu padre el Sol ſaben muy bien ſentir, y llorar los Aſtros. (3) Con alas, y volando pintaban al Sermon los Ethnicos, (4) ò para vuſcar de los Aſtros el patrocinio, ò para aprender de las Eſtrellas el ſentimiento, y volando mas, que con la pluma de mi mano, con las alas, *pennas* de mi

(1) *Falcem volantẽ.* Heb. ap. Alap.

(2) Zachar. cap. 5.

(3) *Stellæ Cœli non expãdẽt lumen ſuum ob tenebratus eſt Sol.* Iſai. cap. 13.

(4) *Sermonẽ alatum.* ap. Leblanc.

mi pecho, vuſca eſta corta ecliptica de mi Ora
cion funeſta de quatro nobiliſsimos hermanos
Aſtros la coſtelacion benigna, ò porque impo
tan mucho de eſtas quatro luces los vrillos, para
q̃ no dexandoſe vèr las ſombras de mis yerros pu
da volar à quatro vientos ſeguro; ò porque llama
do los Aſtronomos à los Aſtros, hermoſos ojos del
mundo, neceſsitaba yo de todos los ojos del fir
mamento, para llorar de ſu anochecido padre Sol
el ocaſo. Pudiendo yo poner à eſta Parentacion
por epitaphio, el que le puſo à otro racional Sol
un diſcreto.

Pro tumulo ponas Orbem, pro tegmine Cœlum,
pro facibus Stellas, pro lacrimis maria

Si como doy à la prenſa mis materiales vocablos
pudiera eſtampar aqui de ſus amantes hijos, y nie
tos los ſentimientos, ſaliera eſta Parentacion con
toda el Alma, que le diò aquel dia ſu bien ſentida
preſencia; porque encendiendo ſus eſplendores e
tos racionales Aſtros, fueron aquel dia ſus ojos
achas que encendieron à ſu ſepultado padre Sol e
(1) el ocaſo. *Poſt Solis ocaſum.* (1) Y ſus tiernos herm
ſos nietos ſe moſtraron en eſte ocaſo tan ſentidos
que ſupliendo ſu amor la poquedad de los años
parecian en los ſentimientos tan hombres, como
llorando, Angeles en los ſemblantes: *Angeli pa*
(2) *amare flevunt.* (2)

Y ſi en entrando el Sol en el ocaſo, hace ſe
Ex

(1) Picin. lib. 1. Stellæ.

(2) Iſai. Ep. 33.

Exequias el firmanmento , levantandole Pyra im-
mortal para perpetuar de su bienechor la luz : *lu-*
men à Sole ; el noble firmamento de tan firme Co-
fradia levantò immortal Pyra en tan plausibles
Exequias , acordando tambien retratarlo en su Ca-
pitular Sala ; para eternizar de un tan mayor lu-
minar beneficico la ilustre memoria : que no es
vanidad mundana , sino piadosa cordura perpe-
tuar de los exclarecidos Heroes los hechos ; para
avivar los animos en los venideros siglos. (1) Y es- (1)
ta que solo es mithologica en los Astros , es en las *Si fueri-*
vrillantes estrellas de esta sime Cofradia el mas al- *tis sicut*
to fundamento ; para que assi como fue este ra- *isti, eri-*
cional luminar amado de todos , quando vivo , en *tis sicut*
su ausencia dèn testimonio los efectos , de sus afec- *isti.*
tos. Buzæus.p. 2.

Pregunta el Philofo si passa mas allà de la vi-
da la amistad verdadera ? Y responde, que si el dis-
creto Estagirita ; porque la muerte solo es parente-
sis , que distingue , pero no quiebra lo que es ca-
racter del Alma. (2) Veese claro en esta sensible
demonstracion del mayor amor , y gratitud , pues (2)
sepultado nuestro amable difunto en su ocaso, con Arist. 8. ethi. cap.
su mayor lucimiento : *Mayor in ocasu* ; (3) tratò tan 8.
de veras sus Exequias, que pudierõ competir con la (3)
Phenix constelacion de muchas Estrellas, sus hon- Picin. lib.
ra. *funeribus preciosa suis.* (4) Indicio en todas eda- 1. *Sol.*
des , y naciones de la amistad verdadera , pues (4)
Idem Phenix stella cap. 12.

siendo

siendo esta virtud, el Phenix del mundo, que ò no lo hai, ò es tan noble, como raro, que persevera en las cenizas muertas; para renacer à eterna fama, assi esta Cofradia Phenix, ò Phenix de las Cofradias, passa los terminos de la vida su fineza; ò como Phenix *Estrella* en sus preciosas Honras *funeribus prætiosa suis*, ò como Phenix *Ave*, en todo siempre unica *unica semper aves*; (1) unica, por su Divino objeto; unica, por su distinguida nobleza; unica, por los sugetos que la autorizan; y unica, por su privatibo numero, que la gobierna.

(1) Idem

Con estos fundamentos, ò por ventura con otros mas altos, me manda su Phenix Mayordomo, imprimir este sufragio del amor, y agradecimiento à tan memorable difunto, y que yo lo ofrezca en manos de sus nobilissimos hijos. Y supuesto precepto tan benigno, se hallò aqui mi cariño, cobarde, y receloso, viendo que esta triste Parentacion, q̃ aquel dia imprimiò mi atrevido labio, en sus tristes oidos, y pechos, passe ahora à estamparla en sus ojos, y à sus manos! Aqui fue donde entrò en consulta mi dolor, y mi cariño viendo que havia de doblar las prissiones al sentimiento! Aqui fue donde se hallò mi amor, y mi amistad en el mas dudoso problema de mi obligacion! Porque escrupulizò la ternura de mi pecho ofrecer nueba materia de quebranto à tan dignos hijos, tan llenos de desconsuelos, como impo-
bili-

bilitados de olbido! Y fuera politica inhumana avivar en sus lastimados corazones las paternales cenizas, descubriendo de nuebo las brasas, para renobar las heridas, con repetirles la causa.

Bien quisiera mi cariño dispensar tan funesto recuerdo, pero halla mi cobardia el descargo de ofrecer, con San Ambrosio, en la dulce memoria de un padre tan digno, mas, lo lustroso de sus prendas vivas, que lo infausto de sus cenizas muertas. (1) Y mas enseñando el Saboyardo discreto, que si viven los hijos por los padres, reviven los padres à realze glorioso en la hereycidad de los hijos (2) *me proles nobilitat* (3) exemplo pue de ser David, que levantò sobre las Estrellas, la clara raiz de su padre Jese. Mucha luz le devieron estos Astros fixos al Sol de un padre tan alto, pero si les comunicò el noble ser natural que los alienta, le retornan à su padre el glorioso explendor que los ilustra: *Nec mutor, nec maculor.* (4) Con tres beneficios vivifican los Padres à los hijos, dice Platon sentencioso, (5) con la nobleza de sangre, quando los engendran; con el ser de hombres, qudando los doctrinan; y con sus buenas costumbres, quando los informan; y todas estas tres vidas les comunicò este dichoso padre à sus hijos con excelencia.

Y siguiendo yo el triplicado rumbo en las Dedicatorias, de referir de sus Numenes, acciones,

(1) *Videtur nobis in sermone revivis cere.* S. Amb. orat. 2. de obit. valēt

(2) Emmat. thes. f. 177

(3) Symb. 16.

(4) Stellæ. ap. Picin.

(5) Plat. ap. Polian. v. parent.

vir-

vist a les, y nobleza: siendo V. mdes. en el dilatado firmamento, de lo Christiano, moral, y politico, de mayor magnitud fixos vrillantes Astros quisiera tener à mi mano Estrellas; para que sirviessen à esta mi impresion de planas, ò pedazos de Sol para formar cada letra. Pero permitaseme usurpar al Phenix una pluma, para hacer sobre el terso papel de este firmamento un rasgo de su alta ilustre alcuña, y de sus christianas, morales, y politicas influencias. Y no sè à la verdad por donde empezar, si por sus personales prendas, ò por su elevada prosapia, porque corren tan iguales lineas à esfera tan alta, que terminando la mas lince vista en la carrera, no hai vista tan alta, que alcanze la primecia: *Extinguit lumine lumen*; (1) pero enseñando Plinio, que es pesado obsequio cargar las prendas personales de elogios, convida mi atencion à la elevada estirpe de los Astros: *Inter sidera versor.*

(1) Simb. lib. 21.

Ya veo me diràn està por demàs mi pluma en nobleza tan conocida, como venerada, ya de los siglos, ya de las Historias, ya de la fama, y ahora, y siempre de todas las Ordenes Militares cuyas Veneras (que son tantas, quantas tiene el Arbol de su hidalguia hojas) no han hecho las V. mdes. mas en sus inclitos pechos, que conservar en aquel sublime auge de sus Progenitores su punto: pero no es agravio de lo notorio, el que re-

repita mi lengua, lo que divaja en su Coliseo la fama.

Y aberiguando los AA. del Sol, y Estrellas la ilustre alcuña, se halla ser de la primera luz del mundo su descendencia, y aberiguando yo de V. mdes. la alta prosapia, allo que es mas clara que la luz del medio dia: *pura mihi genesis*; (1) por-ña con la Reynosa sangre sus venas. que apenas havrà casa grande en España, que no ti-

(1) Plicina

Es esta verdad tan notoria, como que hacen recomendable à la posteridad la alta Reynosa alcuña, el explendor de las casas, Cisneros, y Giro-nes de los Duques de Osuna, la de Zuñiga de los Duques de Bejar, la de Villalobos de los Marque-ses de Astorga, la de Haro de los Condes Duques de Olibares, la de Mendoza de los Duques del In-fantado, y la de Lara de los Duques de Naxera. Con quienes ha acomulado la casa, y sangre Rey-nosa, nobleza, à nobleza, laureles à laureles, y fama à su fama. (2)

(2) D. Fráciſco Zaz., y Rotilo, Coron. y Rey de ... N. R. D. Phelip. V.

Aun mirando el Escudo de sus Armas se mi-ran mas claras las lineas, teniendo en el centro por Alma la Cruz Roja, porque en la milagrosa Bata-lla de las Navas contra el Miramamolin, (3) (Rey tan poderoso como Barvaro) D. Pedro Gutierrez de Reynoso, (que en este Arbol de oro han sobresa-lido siempre los Pedros) Alferez mayor del Rey D. Alonso el bueno, que llevaba su Estandarte en

(3) D. [illegible] Pellic. Coron. may. Salaz. y todos los nobles.

la Batalla, fue el primero, que viò en el Cielo la Cruz encendida, y manifestandosela al Rey en señal de la victoria, le diò S. Mag. por Armas esta Cruz Roja, floreteada como la de Calatrava, en campo de plata. Como la usaba el Excelentissimo Señor D. Diego de Arze, y Reynoso Obispo de Abila, y Plasencia, Inquisidor general de España, y del Consejo de Estado, fundador de mi Colegio Trinitario Descalzo de Zalamea, su patria donde està su cuerpo incorrupto, y se trata su Beatificacion en Roma. Y antes tambien la usò el Ilustrissimo Sr. D. Francisco Reynoso hijo del septimo señor de Autillo, Obispo de Cordova, y señalado para crearlo Cardenal en el primer Consistorio por la Santidad del Sr. S. Pio V. (1) esta Cruz Roja, se la diò el Rey pro empressa con la orla de quinze jaqueles de plata, y rojo, con un hermoso Cisne, que hace su nido sobre su escudo, ò tarjeta, el que trae puesta al cuello una Corona, porque Cisneros, Girones, y Reynosos tiene un mismo origen, y stemma. (2)

Blasonando V. mdes. ser legitimos descendientes de las Reales Casas de Leon, Obiedo, Galicia, Castilla, y Navarra, ò blasonando estas Reales Casas ser de la de Reynoso oriundas; porque por legitima linea, dice el Obispo D. Servando (3) decienden V. mdes. de Claudio de Reynoso (Abuelo de Santa Regina) origen, y tronco

(1) P. M. Alfaro, *in ejus vita*.

(2) Dr. Gudiel. cōp.

(3) ap. Zazo fol. 8.

D. Pedro Duque de Cantabria ; principio de todos los Reyes de España. Derivandose en V. mdes. la prerrogativa de ser vigesimos primosNietos , de D. Alonso el Sexto Rey de Leon , Toledo , y Galicia , llamado el Emperador de España , y vigesimos segundos nietos del Rey Luis Sexto de Francia , por lo que tienen por timbre el Cisne puesta al cuello una Corona , (1) ò porque interesan las sangres mas Reales entroncar con la de V. mdes. sus blasones, ò porque de V.mdes. los blasones autorizan las sangres mas Reales , pudiendo yo , con Claudiano decir , que la sangre mas Real ha renovado con la Reynosa sangre el color.

(1) *Por el casamiẽto de esta, casa cõ la Infãta Da. Sancha, hija legitima del Rey D. Alõso y Doña Isabèl Infanta de Francia*

No he dicho lo que vasta ; porque sobre estas coronadas lineas, se exornan V. mdes. con otras dos , que los coloca descendientes de la Real Casa de Navarra , por Doña Leonor de Zuñiga su sexta Abuela , muger de D. Juan Reynoso quinto señor de Autillo , por lo que se registran V. mdes. nonos nietos del Rey D. Carlos Tercero de Navarra. Siguiendo su Patronimio primitivo Apellido de Reynoso con este mismo explendor el Señorio de la Villa de Autillo , por mas de trecientos años hasta oy dia que lo goza la esclarecidissima señora Doña Antonia Rosa Bentura de Zuñiga , y Reynoso , digna esposa del señor D. Ginès de Hermosa , y Espejo , Comendador de Hengueza , del Orden de Sant-Iago , Brigadier de los Reales Exercitos, y oy Assistẽte de la Ciudad de Sevilla.

Tantas, y tales son las nobles Alianzas, con que V. mdes. adornan sus fecundas venas, refundiendose las glorias de tan encumbradas Cu[...] Coronas, y Casas en la clara estirpe Reynosa pri mordial de su varonia, y patronimia en mas de cinco siglos en España, gozando desde aquel tiempo la *rica ombria*, que corresponde à la dignidad que oy llamamos grande de España. Desde Gonzalo de Reynoso, señor del Castillo de Vi[...]finos, y de quien proceden en Castilla los Cisneros. (1)

(1) D. Servád. ap. Rosall.

Hase esparcido esta Reynosa esphera por las principales Ciudades de nuestra Andalucia, entroncandose con V. mdes. los encumbrados linajes de Mendoza; Gracia, Baeza, Carrillo, Portocarrero, Andrade, Cueba, Camacho, Jayna, Ruysaenz, [...]rino, Bernal, Corvaran, Varon de Chaves, Roman, y Cabrera, y mas estrechamente la muy exclarecida casa de Ordoñez, y la antiquissima de Luyando. [...] de Ordoñez (legitimos descendientes del Infante D. Ordoño Ordoñez, hermano del Rey D. Alonso el Quinto (2) en el apreciable enlaze del señor [...] Juan de Reynoso, (hermano de nuestro di fun[...] y padre de V. md. el señor D. Antonio) Caballero del Abito de Sant-Iago, digno Paris de la mas hermosa, y discreta Elena mi Sra. Doña Cathalina Ordoñez. Ilustres padres de generosas proles, entre quienes se numera el señor D. Pedro de Reynoso y Ordoñez, oy Canonigo, y Dinidad Arcip[...]

(2) D. Luis de Salazar, tom. 1. Ep. 1. de la casa de Silva.

de la Santa Iglesia de Segovia.

Y para acabar yo de perficionar mi estampa; solo me falta tirar de Luyando la materna linea; en la dignissima esposa de nuestro difunto, y meritissima madre de V. mdes. si venerada, y conocida en el mundo por la señora Doña Cathalina de Luyando, aun mas por sus virtudes heroycas; venerada, y conocida del mundo, y del Cielo. O! y si como permite esta Dedicatoria el nombrarla, no fuera dilatada digresion publicar sus virtudes heroycas! Sin duda echàra otro mayor timbre à su nobleza: *Super ætera virtus*; fue esta nobilissima señora, (y señora sin ponderacion virtuosissima) fue del Solar patronimico de la antiquissima exornada Casa de Luyando, y Bermeo, uno de los quatro primeros linages, que distinguen en Viscaya su señorio (1) que aunque todos en su apetecido recinto gozan por naturaleza ecepciones de nobles hai Casas solares, que como en essa ephera Celeste distinguen unas de otras la claridad de sus luces: *Sstella enim, à stella difert in claritate.* (2)

(1) Zazo. f. 120. Salaz tom. 2.

Reconoce esta casa gran parte de la primera nobleza de la Corona Catholica; porque fue una de los pocos ilustres Españoles Godos, que en la inundacion Agarena reservò la templada ira Divina, para instrumento de la restauracion de España, y para volver à plantar à qui, y en el nuvo mundo la Fè Catholica. Es hermana esta casa Luyando de la de Ospina de Orbelos, ambas hijas de la de

(2) 1. Corint. cap. 15.

Ugar-

Ugarte de Astodis, son tambien señores de casa Luyando de Ayo, y de la de Sopelana. (1)

(1) Otariz tom. de Genealog. n. 41. Arb. 4.

Pero volviendo à la senda, que me condujo à elogiar esta grande Casa, reservando à la fama, todo quanto omite mi pluma. Vasta decir, que son V. mdes. visnietos de D. Juan Baptista Luyando, Contador mayor de las Galeras de España, de quien oy son tambien visnietos. Los Sres. D. Lorenzo de Vivanco Angulo, y Luyando, Abad de Vivanco, del Abito de Calatrava, del Consejo de S. Mag. y su Secretario del Real Patronato. El Sr. D. Leonardo de Vivanco, y Luyando, del Orden de Calatrava, y del Consejo de S. Mag. en el de Ordenes. El Sr. D Augustin de Montiano y Luyando Martinez de Reynoso, Secretario de S. Mag. y de su Real Junta de Moneda, y Oficial en la Secreteria del despacho universal de Estado. El Sr. D. Bartolómè de Rosas, y Luyando del Abito de Sant-Iago, Comissario Real de Guerra de los Exercitos de S. Mag. y de las Reales Guardias Españolas, legitimo descendiente del sexto Sr. de Viscaya. El Sr. D. Luis de Urtusuastegui, y Luyando, del Orden de Calatrava, Thesorero General de los Reales Exercitos de Andalucia, que casò con su prima mi Sra. Doña Maria Luisa hija de los Sres. Marqueses de Torre nueba. Y tambien son visnietos la Casa de los Retes Marqueses de S. Jorje. Y en la gran Ciudad de Mexico los Sres. Luyandos Marqueses de Salvatierra.

Pero adonde voi! Volara desvanecida mi pluma

ma por la hermosa espliera de estas casas, à no conocer el imposible de numerar al firmamento las Estrellas. Solo si quisiera, que el Querubin del Paraiso llevara à bien mi Religioso atrevimiento, y me franqueara la entrada, para que en las cortezas del Arbol de la vida, (ya que no he conocido el de la ciencia) imprimiera mi afecto, el grande nombre, que han tenido, y tienen las casas Reynoso, y Luyando.

Solo si digo, que aunque V. mdes. no huvieran nacido de tan elevada hidalguia, solo la gloria de ser hijos de un padre de tan relevantes prendas; era vastante para hombrear con las Estrellas mas altas: *Ad sidera tolit*. Digalo el alto grado à que entre los mayores Principes, le sublimò su nombre, y apellido de D. Pedro Christoval de Reynoso, esparcido por ambos mundos con tanto aplauso: *Totum circunspicit orbem*; (1) que à ninguna parte llegò primero su noticia, que su alabanza: *De cor, & integer*. Siendo el ser hijos de tal padre tan cumplida dicha, que sin riesgo de jactancia, ni peligro de vanagloria, se pudiera decir, que si el Magno Alexandro huviera vivido en este tiempo dexàra de fingirse, y jactarse hijo de Jupiter, por vanagloriarse ser hijo de este padre. Bien han menester V. mdes. para lastre de tanta gloria toda la sentencia Evangelica: *Si filii Abrahæ estis, opera Abrahæ facite*. (2)

(1) Simb. cap. 5. fol.

(2) S. Ioann. cap. 8.

Pero

Pero passo, aunque de passo, à vèr con la vida, y sangre que à V. mdes. les alienta, las virtudes christianas, y politicas, que les informan; que son el padron de la nobleza mas alta, las indias de la mayor riqueza, y el clavo de la mayor fortuna. (1) No tienen V. mdes. necessidad de mi elogio, quando las prendas de su animo, genio, discrecion, y juicio llenan de toda la comun aclamacion los espacios; pues haviendo sido tan grandes los talentos del señor D. Pedro de Reynoso; de discrecion, de prudencia, de virtud, y de entendimiento, yo presumo, que aunque muriò para el mundo, dexò en sus hijos el mas verdadero retrato: *Parenti simillima proles*; (2) pues con la vida que los alienta bebieron de tan grande padre las christianas costumbres que los informan.

(1) Claud. in conc magil.

(2) Picin. lib. 3. n. 5.

Digalo, entre todas, la verdadera cordial devocion al elevadissimo Mysterio del Santissimo Sacramento del Altar, tan heredada de sus padres, como vinculada en sus ilustres progenitores; porque siendo el primitivo origen de Reynoso en Galicia, del Solár, y Señorio de la Torre de Vusinos, no le podia faltar à esta Casa el *Sacramento*.

Renovando V. mdes. antiguas, acreditadas experiencias, con una nueva perpetua memoria, que en correspondencia à este magnifico sufragio, por el Alma del señor D. Pedro su amado padre difunto, imponen V. mdes. como sus quatro hijos

here-

herederos, dando à ſu eſtimable Cofradia, eſcripturas de impoſicion afianzada; para què todos los años ſe hagan con funebre Oracion las Honras por todos los Difuntos Hermanos de eſta Cofradia del Santiſsimo Sacramento.

Suſpendo ya mi labio; porque pedia mucho papel eſte punto, y todo me pareciera un dedo, aûnque me diera Genova ſus manos. Permitanme V. mdes. ſuſpender mi pluma, que me vaſtarà por *penna* no decir en eſta ocaſion todo lo que mi amor deſeava; pero eſpero mejor tiempo, para publicar agradecido lo q̃ ami amado difunto devo, y lo que à ſu nobiliſsima caſa, deſde el Excelentiſsimo ſeñor D. Diego de Arze, y Reynoſo, deve mi Religion Trinitaria Deſcalza Redemptora; la que en continuas Oraciones, y Aras pide à la increada Beatiſsima Trinidad proſpere à V. mdes. y ſu decendencia en las mayores felicidades de la vida, y de la gracia haſta el fin de los ſiglos.

B. L. M. de V. mdes.

Su mas atento Amigo, y obligado Capellan

Fr. Franciſco de la Transfiguracion Trinitario Deſcalzo.

LISENCIA DE LA PROVINCIA.

BENDITA SEA LA SANTISSIMA TRINIDAD.

FR. Francisco de S. Andrès, Ministro Provincial de esta Provincia de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Captivos, &c. Por el tenor de la presente con acuerdo de nuestro Difinitorio Provincial, dàmos licencia al P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escriptor general de nuestra Sagrada Religion, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en la Ciudad del gran Puerto de Santa Maria, este presente año, en las Exequias del señor D. Pedro Reynoso, Caballero del Orden de Sant-Iago: atento à que de nuestra orden ha sido visto, y examinado por personas graves, y doctas de la Religion, de cuyo dictamen se puede imprimir. Dada en este nuestro Real Convento de la Ciudad de Granada, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario. En veinte y ocho dias del mes de Julio de mil setecientos y treinta y ocho años.

Fr. Francisco de S. Andrès,
Mro. Prov.

P.M.D.N.P. Mro. Provincial
F. Juan de la Cruz.
Sec.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JOSEPH Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Andalucia, de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco.

CON obediente respecto al mandato del señor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he repassado la Oracion funebre, que dixo el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion Ex-Maestro de Sagrada Theologia Escholastica, y Expositiva en su Colegio de la Universidad de Baeza, y actual Escriptor general del Orden de Descalzos de la Santisima Trinidad, en las Honras, que dedicò la ilustre, noble, y antigua Cofradia del Santissimo Sacramento de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, à la buena memoria del señor D. Pedro Christoval de Reynoso, y Mendoza, &c. Y, aunque para decir mi parecer, estaba de sobra esta diligencia, porque yà con atento cuidado la havia oìdo, me ha interesado aquel superior precepto en el gusto de vèr, lo mismo que tuve complacencia de oìr.

Por felicidad bien loable estimò Manillio la puntual conformidad de lo que se escribe con lo que se dice: *Hic & scriptor erit felix, cui litera verbum est*; (1) y yo no pude menos que advertir en esta Oracion tan bien merecida gloria, pudiendo testificarla con el Real Propheta: *Sicut audivimus, sic vidimus*; (2) y con hermosa alusion al objeto: pues si este lugar fue, en sentir de Lorino, con otros un testimonio de haver tocado

(1) Manil. lib. 4. Astronom.

(2) Psalm. 47. v. 9.

LISENCIA DE LA PROVINCIA.

BENDITA SEA LA SANTISSIMA TRINIDAD.

FR. Francisco de S. Andrès, Ministro Provincial de esta Provincia de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Captivos, &c. Por el tenor de la presente con acuerdo de nuestro Difinitorio Provincial, dàmos licencia al P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Escriptor general de nuestra Sagrada Religion, para que pueda imprimir un Sermon, que predicò en la Ciudad del gran Puerto de Santa Maria, este presente año, en las Exequias del señor D. Pedro Reynoso, Caballero del Orden de Sant-Iago: atento à que de nuestra orden ha sido visto, y examinado por personas graves, y doctas de la Religion, de cuyo dictamen se puede imprimir. Dada en este nuestro Real Convento de la Ciudad de Granada, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario. En veinte y ocho dias del mes de Julio de mil setecientos y treinta y ocho años.

Fr. Francisco de S. Andrès,
Mro. Prov.

P.M. D. N. P. Mro. Provincial
F. Juan de la Cruz.
Sec.

APROBACION DEL M. R. P. Fr. JOSEPH Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Andalucia, de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco.

CON obediente respecto al mandato del señor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he repassado la Oracion funebre, que dixo el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion Ex-Maestro de Sagrada Theologia Escholastica, y Expositiva en su Colegio de la Universidad de Baeza, y actual Escriptor general del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, en las Honras, que dedicò la ilustre, noble, y antigua Cofradia del Santissimo Sacramento de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, à la buena memoria del señor D. Pedro Christoval de Reynoso, y Mendoza, &c. Y, aunque para decir mi parecer, estaba de sobra esta diligencia, porque yà con atento cuidado la havia oìdo, me ha interesado aquel superior precepto en el gusto de vèr, lo mismo que tuve complacencia de oìr.

Por felicidad bien loable estimò Manillio la puntual conformidad de lo que se escribe con lo que se dice: *Hic & scriptor erit felix, cui litera verbam est*; (1) y yo no pude menos que advertir en esta Oracion tan bien merecida gloria, pudiendo testificarla con el Real Propheta: *Sicut audivimus, sic vidimus*; (2) y con hermosa alusion al objeto: pues si este lugar fue, en sentir de Lorino, con otros un testimonio de haver tocado

(1) Manil. lib. 4. Astronom.

(2) Psalm. 47. v. 9.

cado los Magos por sus ojos al Verbo de Dios encarna

(3) do, como antes havia resonado en sus oìdos: *Restrin*

Lorin. hic *gunt ad Magos, qui sicut :: acceperant, invenerin*

ex Casiol. *Christum*; (3) palabra es divina la que yo he visto e

Arnob. & crita, y como la he visto escrita, assi la percibiero

aliis. mis oìdos de la boca del M. R. P. Orador.

Muy de otro modo toquè de esta Oracion erudi ta el contenido; porque en èl me hallè, felizment engañado. Imaginaba al oìrlo, y pensaba al leerlo

(4) registrar con las Marias un cadaver en los herrores de

Matth. cp. Sepulchro: *Venit Maria Magdalene, & altera Ma*

28. v. 1. *ria videre Sepulchrum*; (4) pero quedè con las mismas advertido, de que iba errado, buscando entre los muer

(5) tos, à quien por suerte superior ilustran privilegios d

Lucæ cap. vivo: *Quid quæritis viventem cum mortuis*? (5) Po

24. v. 5. Pedro tiene nuestro difunto Heroe, en sentir del Mae

(6) tro divino, la razon general de piedra: *Tu es Petrus*

Matth. cp. *& super hanc petram*; (6) y esta honorifica Parenta

16. v. 18. cion me lo figurò singularizado en la preciosidad de Chrisopazio Ethiopico; pues, si este tiene en las tinie

(7) blas, como expressa S. Isidoro, sus mayores, y au

D. Isidor. unicos lucimientos: *In tenebris lucet*; (7) este Ser

lib. 16. mon manifiesta brillantes entre las sombras de la muer te de nuestro precioso Pedro las mejores vitales luces

En el exordio eloquente de este contexto sagra

(8) do està abundantemente distinguido quanto, y à qua

D. Thom. tos se difundiò por varios modos del difunto señor l

2. 2. q. 5. beneficencia; y la experiencia acredita de sus beneficio

art. 3. la gratitud, pues es una de sus expresiones la memo

(9) ria, como enseña el Angelico Doctor: *Grata comme*

Psa'm. 87. *moratio*; (8) con que, siendo el olvido la emarcacio

v. 15. del Pais de la muerte: *terra oblivionis*. (9) *Terra obli*

(10) *vionis est Sepulcbrum*; que expone Leblanc; (10) au

Leblanc. jor

Ibid.

jor que en este; se halla el señor D. Pedro muy vivo en el dilatado terreno de la grata commemoracion de sus beneficios. De la raiz de Iesse, que en las entrañas de la tierra figurò naturalmente el deposito de un sepul- (11)
chro, descollò immediatamente una flor: *Et flos de* Isaix cap.
radice ejus ascendet; (11) que es simbolo de la vida 11. v. 1.
del hombre: *Qui quasi flos egreditur*; (12) porque en (12)
ella estaban el espiritu de entendimiento, ciencia, pru- Job. cap. 14. v. 2.
dencia, y consejo, con que en sus direcciones, dictamenes, y resoluciones utilizò la patria, el comun, y los particulares su bienhechor difunto: *Et recquiescet super eum spiritus sapientiæ, & intellectus spiritus consilii: spiritus scientiæ*; (13) el espiritu de fortaleza, con (13)
que, venciendo dificultades, establecciò los derechos de Isaix cap.
la ilustre Cofradia del Sacramento Santissimo: *Et fortitudinis*; cit.
el espiritu de piedad, con que augmentò los cultos de JESUS Sacramentado, y de la Reyna de los Cielos, y con que patrocinò à mi Religiosa Comunidad, y favoreciò tanto pobre: *Et pietatis*; y estas tan copiosas beneficencias son, y seràn flor siempre viva, aunque su raiz estè en las lobreguezes de la sepultura.

Para perpetuarse viva la memoria de los mortales nada sirve, decia S. Juan Chrysostomo, gravar sus nombres en materiales edificios, y esto se consigue erigiendo tropheos de buenas obras: *Perpetuam memoriam desideras? Ne nomen ò homo ædificiis inscribas, sed trophea recte factorum erigas*; (14) porque solas las (14)
virtudes, prosigue el mismo, son semilla de la immor- D. Ioann.
talidad: *Nihil enim facit nomen adeo immortale, ut* Chrys.
natura virtutis. (15) Bien conociò el señor D. Pedro sup. Psalm.
Christoval de Reynoso, y Mendoza, aquella alucina- 48. (15)
cion de la ceguedad humana; pues huyendo desengaña- Idē. ibid.
do de aquella descaminada senda, immortalizò su nombre

bre, dirigiendose por el recto camino de las virtudes.

Assi lo diò ideado el Sabio Orador de sus exemplares movimientos, describiendo su corazon, como el de David, conforme al corazon de Dios, y con alas en el camino del Cielo: porque el temor santo de Dios, y la observancia exacta de sus mandatos, que son en suma los de su amor, y del proximo: *In his duobus mandatis universa lex pendet*; (16) son la difinicion de un hombre perfecto: *Deum time, & mandata ejus observa: hoc est enim omnis homo*; (17) y haviendo sido estas dos las alas, en que propuso volando à nuestro difunto su discreto Panegyrista, nada es menos su descripcion, que de un varon perfectamente virtuoso. Passo à passo se llega regularmente, y llegaria à este dichoso estado el señor Don Pedro; pero con todo esso la energia del Orador le assignò alas: porque estas no solo expressan lo presuroso del curso, sino tambien, como advirtiò Typocio, lo sublime de los alcanzes: *Alta alatis patent* (18) para que se pudiesse comprehender, que este Christiano Heroe practicò, batiendo de su corazon aquellas alas, en alto grado las virtudes.

(16) Math. cap. 22. v. 40.

(17) Ecclesiast. cap. 12. v. 13.

(18) Typot. apud Leblanc sup. Psalm 83.

La del temor santo de Dios le constituyò en aquella detestacion vehemente del pecado, con que llegò à aborrecer hasta su nombre: *Timor Domini odit malum*; (19) y siendo esto lo que mas abominò su zelo, crecio tanto en su pecho aquel afecto, que como si fuera naturaleza, le forzò à imaginar, donde no la havia, la abominacion de la culpa: *Quæ natura metuentium est*; decia Plinio: *ea maxime quæ abominor fingo*. (20) Esta fue aquella tribulacion de los escrupulos, que con agudeza entendiò el M. R. P. Orador en las espinas, à que le conduxo el mismo temor santo, dan-

(19) Proverb. cap. 8. v. 13.

(20) Plin. jun. Epist. ad Calpurn. ægrot.

dandole à probar en ellos el gravoso peso de la mano del Señor, como lo previene la letra: *quoniam :: gravata est super me manus tua;* (21) hasta ponerlo, como con la leccion de Felix puede probablemente juzgarse, lastimosamente consumpto: *Conversa est :: pinguedo mea, & humidum meum in siccitates, dum configitur spina:* (22)

(21) Psa m. 32. v. 13.

Entre estas afficciones, que fueron exercicio de su gran paciencia reconoció la reflexiõ seria del Orador el gran beneficio de la immunidad contra las culpas: y no hai duda, en que à essa seguridad por este medio exaltò à nuestro atormentado difunto la ala del temor de Dios, pues este es contra aquellas incontrastable fortaleza en pluma del Chrysostomo: *timor Dei nihil aliud est, quam murus, & munimentum, & turris inexpugnabilis;* (23) y es cierto, que quien assi concibiò temores de la Deidad, no pudo menos, que lograr por parto feliz un espiritu todo salud: *à timore tuo concepimus*, leyeron los setenta, *& peperimus spiritum salutis.* (24) Por estos vuelos dispuso sus virtuosos ascensos este corazon temeroso, auxiliado del ayre de la divina gracia: *Ascensiones in corde suo disposuit;* (25) y estoy piadosamente persuadido con la expression ordenada por Tertulliano, à que el ultimo fuesse la consecucion de la felicidad eterna: *Utilius ergo si speremus, nos posse delinquere; sperando enim timebimus, timendo cavebimus, cavendo salvi erimus.* (26)

(22) Felix ap. Leblanç ibi.

(23) D. Joann. Chrys. hom. 15. ad Popul.

(24) Sept. sup. cap. 26. Isa æ v. 17.

(25) Psalm. 83. v. 6.

No volò menos alto el corazon de este Caballero difunto extendiendo la ala del amor. Al proximo socorriò en sus necessidades misericordioso: y esta commiseracion es poderoso argumento de la grandeza à que por ella se elevò su espiritu; pues es en pluma del Chry-

(26) Tertul. lib. de cult. fæm.

Chryſoſtomo ò cauſa precíſa, ò efecto forzoſo de un alma muy ſublime: *non poteſt fieri, ſummam animam non eſſe miſericordem, & miſericordem non eſſe ſummam.*

(27) D. Ioann. Chryſt. hom. 42. in act. Apoſt.

(27) De ſu elevada piedad con los neceſsitados tirò bellos raſgos la bien cortada pluma del M.R.P. Orador. Aquel no parecer baſtante al corazon charitativo de nueſtro difunto el dinero, con que quedaria ſatisfecha la eſperanza del pobre: aquel añadir ſu miſericordia al ſocorro de las monedas el del pan, fuera de la expectativa del neceſsitado: aquella ſolicitud de prevenir el alimento, quando menos podia imaginarlo el miſerable mendigo, que otra coſa fue, ſino acreditarſe de exceſsivamente mayores las inteligencias de ſu piedad para el alivio de la indigencia, que pudieron ſer las del pobre miſmo para ſu remedio, como lo ponderò el Propheta Rey: *Beatus, qui intelligit ſuper egenum, & pauperem.* (28)

(28) Pſalm. 40. v. 2.

Quanto fueſſe el amor de eſte Heroe Chriſtiano, lo declara ſu porte en el laſtimoſo ſuceſſo de la muerte violenta de ſu hijo. Si oye el infauſto aviſo, ſon ſus primeras expreſsiones, dàr à Dios por todo las gracias: ſi ſe le propone la injuria, y el agravio, perdona al agreſſor iniquo: exorta à ſu moribunda prenda, que aſsi lo haga con ſu homicida: y ſolicita contener el impulſo de ſus hijos à la venganza, poſponiendolo todo por el amor à Dios. No puedo olvidar en eſte caſo la pintura de una flor exponiendo al Sol ſus hojas, y toda convertida à ſus rayos, à quien le puſo la diſcrecion un epigràphe, negandole otros intentos, que no fueſſen atender ſus luces: *Te ſine quid moliar*; (29) porque en ella contemplo à nueſtro famoſo difunto negado à todas las machinas, que no fueſſen al amor de Dios reſpectivas.

(29) Carl. Cap. a Leblãc ſup Pſalm 83.

El

El Consul Horacio Pulvillo es celebre en las Historias; porque haviendo tenido noticia de la intempestiva muerte de un hijo suyo, en ocasion, que dedicaba à Jupiter un Templo, no le perturbò este informe la atencion afectuosa al falso numen: *Nec manum à poste, nec vultum à religione removit*; (30) pero con todo esso no puede admitirse à comparacion con este varon insigne en el expressado fracaso, porque en èl bolò su amor al grado mas alto. No pueden ser de este mas excessivas las expressiones, que el posponer por el amado la vida: *Majorem hac dilectionem nemo habet, ut animam suam ponat quis pro amicis suis*; (31) y en este exemplar admirable se vè, que nuestro difunto sacrificò al amor de Dios todas las naturales inclinaciones, y aun de su propria vida en la vida de su hijo: *Qui filio necem struit*, dixo al proposito el Cornelio, *petit jugulum Patris*:: *utpote, qui vivat in filio*. (32)

Es cierto, que si la muerte huviera de cantar victorias, lo executaria con justa razon, como lo persuade en esta Oracion su Author famoso, en el fallecimiento de este varon tan agigantado en virtudes; pero dudo, que sea justo, concederle, por la misma razon, este triumpho. El texto sacro previno un caso, en que la muerte havia de quedarse absorta: *absorta est mors in victoria*: (33) un sucesso, en que en lugar de vencer, havia de quedar vencida: *victa, atque perempta*; (34) y aunque esto se comenzò à experimentar à la letra en la Resurreccion de Christo, y se perficionarà en la universal, como lo siente Alapide: *perfectè*:: *implebitur in communi resurrectione*, (35) yo lo hallo alegoricamente verificado en nuestro amable difunto; porque si las armas de la muerte son las culpas: *stimulus*

(30) Senec. in lib. ad Marc.

(31) Ioann. cap. 15. v. 13.

(32) Alap. sup. cap. 34. Eccles. v. 24.

(33) D. Paul. 1. Corinth. cap. 4.

(34) Quæd. lect. apud Hay in concord.

(35) Alap. sup. cit.

¶¶¶¶

(36) *Ius autem mortis peccatum est*; (36) donde tuvo la
D. Paul. muerte armas, para vencer à un hombre, en quien
cit. llegò à desconocerse el semblante de delinquente?

Aqui se habla de un sugeto, alentado de una vida tan superior, que se concibiò en la fè, saliò à luz en el Baptismo, tuvo por Nutricia à la Iglesia, por alimento el pan del Cielo, por edades las virtudes, y por herencia el Paraiso: y à tal vida fue forzoso, que se diesse por vencida la muerte; porque no es ella su fin sino la vida eterna felicissima: *finis non mors*, dice S. Gregorio Niseno, *sed illa, quæ dignis parata est beatissima, & sempiterna.* (37)

(37) D. Greg. Nis. orat. 1. in resur. pag. 516.

Seria injusto, que este privilegio de varon tan exemplar se quedasse en silencio, y no bastaria, que en voz se publicasse, sino se ponia por escrito; porque en sola la pronunciacion seria transeunte, y los caractères lo afianzan permanente: *quod lingua dicitur sonat, & transit*, dixo San Augustin, *quod scribitur manet*; (38) y fue muy congruente, que si sus grandes meritos eternizaron al señor D. Pedro para su dicha, lo eternizen tambien en esta Oracion para el comun exemplo. Lo primero, lo debiò el señor difunto à sus buenas obras; y lo segundo, nos facilita à todos en este Sermon la Magistral destreza del Orador. Costumbre fue de los antiguos enterrar con los difuntos sus riquezas: *Antiqui*, dice S. Gregorio, *suos mortuos cum divitiis obrruebant*; (39) por cuya razon el dessеoso de thesoros celebraba el hallasgo de un sepulchro: *qui igitur thesaurum quærit*, siguiò el Santo, *gaudet, cum sepulchrum invenerit*; (40) y si el allar thesoros con alusion à este rito, es à mejor luz descubrir buenos exemplos de los que nos precedieron, para enrriquezer con ellos la alma, como advirtiò el mismo Santo: *cum exempla præcedentium Pr-*

(38) D. Augu. sup. Psal. 44. v. 2.

(39) D. Greg. in cap. 3. Job. v. 22.

(40) Idem. sup. cap. 5. Job.

Patrum perscrutamur, quasi ex sepulchro gaudium sumimus, & mentis divitias apud mortuos invenimus; (41) ya en esta Parentacion se nos franquea este util; porque descubriendo en ella el Orador vigilante, lo que ocultaria el sepulchro de este virtuoso difunto, nos pone a los ojos abundantes thesoros de buenos exemplos, con que enrriquezernos.

(41) Idem ibid

La puntualidad, con que executa este descubrimiento es admirable, porque apuestan igualdades el señor D. Pedro obrando, y el Orador excelente descubriendo. Entre sus milagros produxo ciertas aves la naturaleza, à quienes llamò Galeno sepulchrales, porque llevan un sepulchro sobre su cabeza: *Appellat quasdam volucres sepulchrales,* dice Leblanc, *quæ sepulchrum in capite gerunt;* (42) y estas son proprissimo diseño de el Orador famoso, que formando en su mente la idea del sepulchro de nuestro difunto, le conduce en alas de esta Oracion: para que se vea, que si en las alas del temor, y amor se sublimò à tanta alteza de virtudes aquel Sr. difunto, buela tambien à manifestarlas con sublimes discursos en las de este Sermon su Panegyrista.

(42) Leblanc sp. Psalm. 48. v. 11. ex Galen. lib. 11. de simp. artes facult.

En su persona dixo el Real Propheta de los Predicadores, que su lengua ha de convertirse en pluma: *lingua mea calamus*; (43) y al M. R. P. Orador toca muy de lleno esta prerrogativa; porque la pluma demàs de escribir, buela: y en este Sermon se vè, que en quanto pronunciò su lengua, y escribiò su pluma bolaron muy superiores sus discursos. Sobre este mismo lugar leyò Simaco Pincel, donde escribiò pluma la vulgata: *penicillum;* (44) y muy à este proposito: porque el pincel sirve para pintar, y la eloquencia del Orador ha de dàr bien pintados los sucessos. En otro fuera esta propriedad

(43) Psalm. 44. v. 2.

(44) Simac. ap. Hai. ibid.

dad peligrosa; pero en este Orador ingenuo và segura; porque no pinta, como quiere, sino muy al natural, y con los colores mas vivamente correspondientes à los assumptos.

Por Maestros insignes de la Oratoria estàn celebrados Demosthenes, Isocrates, y Æsquines, mereciendo en pluma de Plutarco los elogios el primero de Rio, el segundo de Torrente, y el ultimo de fuente de la eloquencia, como lo nota Alapide: *Demosthemi Orationi flumen tribuit, Isocrati Rivum accommodat, Æsquini Fontem adscribit*; (45) pero estas prerrogativas, que en aquellos se admiraron dispersas, passan en esta Oracion unidas en credito de su Autor: porque en ella corre la eloquencia con la copia, y gravedad de Rio, con la moderacion de Garganta, y la summision de Fuente, acomodandose discretamente à los sucessos, tiempo, lugar, y Auditorio. Esto es saber predicar, decia Alapide: *Sapiens pro varietate loci, temporis, & personarum, nunc se effundat copiose, & graviter ut flumen, nunc temperate ut torrens, nunc submisse, ut fons*; (46) y para todo sobran en el Orador talentos; pues, siendo apreciabilissimo dòn de Dios la gracia de hablar ingeniosa, subtil, y eruditamente; pero al mismo tiempo con maduro consejo, con juiciosa cordura, y con utilidad, y prudencia, como lo apunta la sabiduria: *Mihi autem dedit Deus dicere ex sentẽtia*; (47) y lo declara de varias lecciones el Cornelio: *Deus dedit mihi gratiam loquendi ingeniosè, subtilitèr, & eruditè sed simul cum judicio, & consilio utili, prudenti* que (48) en registrando este Sermon, se verà que su Autor està en possession de aquella gracia.

(45) Alap. sup. cap. 18. Proverb. ex Plut. in Pericl.

(46) Alap. sup. cap. cit. Proverb.

(47) Sap. cap. 7. v. 15.

(48) Alap. ibid ex aliis.

Hablando de los Sagrados Escriptores, y de su doctrina en metaphora de alimento, dixo Rabbi Moyses

ſes Egipcio por otros Maeſtros, que en aquel libro no ſe contenia otra coſa, que pura ſabiduria: *Omnis cibus vel potus, qui ponitur in hoc libro non eſt niſi ſapientia:* (49) y eſſo miſmo eſtà publicando eſta Parentacion de sì miſma. Todo quanto en ella ſe contiene por ſu materia, y por ſu forma, y porque excluye todo lo que puede oponerſe à los dogmas Catholicos, à las buenas coſtumbres, à los Decretos Pontificios, y Reales Pragmaticas es ſabiduria del Cielo: *In hoc libro non eſt niſi ſapientia*; por cuya razon es dignisſimamente acreedora de la Prenſa, y de multiplicarſe por eſte medio en exemplares, para el comun provecho de las almas, y de los eſtudioſos. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. en eſte de S. Antonio de Padua de Franciſcos Deſcalzos de la Ciudad, y gran Puerto de Santa Maria, en 17. de Julio de 1738.

(49) Rabb. Moyſ. ap. Leblanc. ap. Pſalm. 44. v. 2.

Fr. Joſeph Garcia de la Concepcion.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria, Eclesiasti ca de este Arzobispado, doy licencia para que se pueda imprimir, è imprima este Sermon, que en las Honras hechas al Sr. D. Pedro Christoval de Reynoso, y Mendoza, del Abito de Sant-Iago, primer Sr. de las Marotte ras, y Alferez mayor de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, predicò en la Iglesia Prioral de dicha Ciudad el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, Maestro en Sagrada Theologia, Escriptor general de la Sagrada Orden de Trinitarios Descalzos, de la Provincia de Andalucia, atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y de que ha dado su censura el M. R. P, Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector Jubilado Ex-Difinidor, Escriptor publico de la Religion de N. S. P. S. Francisco de Descalzos del Convento de dicha Ciudad del Puerto; con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla, dia veinte y nueve de Julio de mil setecientos y treinta y ocho años.

Don Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado de su Señoria.

Francisco Ramos,
Not.

APROBACION DEL M. R. P. M. IGNACIO *Ruiz Rector, que ha sido del Colegio de la Compañia de Jesus de Marchena, y actual Rector en el de la misma Compañia de la Ciudad del gran Puerto de Santa Maria.*

DE orden del Sr. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Metropolitana del Señor Sant-Iago de Galicia, Inquisidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reynado, del Consejo de S. Mag. &c. me veo precisado à vencer mucho rubor; puesto que debo, executando tan apreciable orden, hablar, y proferir mi parecer sobre una Oracion funebre, que el M. R. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguracion Maestro de Sagrada Theologia Expositiva, y Escolastica en su Colegio de la Universidad de Baeza, y Escriptor general del Ilustrissimo Orden de Descalzos de la SSma. Trinidad Redemptores de Cautivos, &c. enunciò para immortal memoria del muy exemplar, y nobilissimo Caballero el Sr. D. Pedro de Reynoso, y Mendoza Alferez mayor, y Regidor, que fue de esta muy esclarecida, y muy leal Ciudad del gran Puerto de Sta. Maria, en las Honras, que la muy antigua, y noble Cofradia del Santissimo Sacramento de dicha Ciudad consagrò para eximirla del olvido con grato acuerdo à su memoria.

Dixe: me veo en la ocasion presente obligado à vencer mucho rubor; porque es preciso, se verifique en mi à vista de una obra tan limada por su estilo, y compuesta con tanta symetria, y bellos golpes de erudicion sagrada, y secular el dicho de San Pedro Damiano:

(1) Ru-

(1) S. Petr. Dam orat de laud.S. Augnst.

(1) *Rudes nos eruditis ingerire, & inter eloquente erubescimus balbutire.* Ello es assi, que naturaleza do tò al Rmo. Author de este Sermon de un ingenio versatil, desmintiendo con la extension de su literatura aquella maxima, que como universal, quizà teniendo presente el versecillo de un Poeta antiguo: *Dii boni non uni dant omnia*, escribiò el eloquente Quintiliano: (2) *ingenium non debet duabus curis partiri.*

(2) Quint. lib. 10. inst. cap. 3.

Por esto quando sè los lucimientos de sus Cathedras Expositiva, y Escolastica, sus prudentes resoluciones, y grande magisterio para desenredar conciencias, guiar almas por camino seguro al Cielo, usando ambidiexto, como el celebrado Aod en las sagradas letras, de ambas manos, esto es, de ambas Theologia Moral, y Mystica; y finalmente, su general aplauso en el Pulpito, no puedo menos, que aplicarle à tan util, y universal ingenio, ser èl verdaderamente aquel arbol, que quizà en Plinio fue como otras de sus noticias.

(3) Ap. S. Frāc. Sal. in Art. am Deum.

Escribe este Naturalista, (3) que en Tiboli se vè un arbol ingerto en todas especies de frutos. Sea lo que fuere de Tiboli: felicissimo es este Pais no menos delicioso, que aquel de Italia, pues tiene verdaderamente un tal arbol, teniendo en sì al Rmo. à quien juzgo le vienen nacidas como al arbol las flores, estas floridas clausulas, que escribiò Guevara en semejante ocasion à esta, que tengo yo entremanos: (4) *Quæ divisa beatum scriptorem efficere, te collecta felicitant; amænæ literaturæ jucunditas, sedula Philosophiæ, Theologiæ lucubris, solers divini eloquii interpretatio, stilus comptus, medullatus sensus.*

(4) Guev. in Approb. lib. cujus

Aquì añado: el arbol celebrado por feliz en la Escriptura es aquel, que darà su fruto en su tiempo: *quod frutum suum dabit in tempore suo.* (5) Es sin duda el fe

(5) Ps. 1. y 3.

felicidad grande; madurar à golpes del tiempo el fruto; ò ser el fruto docil à los golpes del tiempo. Pues què felicidad no serà la de aquel arbol, que madura su fruto, y muchos frutos en uno solo, y todos los sazona al paladar de todos en el tiempo tambien, ò quando quieren todos saborearse con sus frutos? No en su tiempo solo, como no queriẽdo salir de su passo natural; sino tambiẽ en en el tiempo de los otros, q̃ es, no teniendo para sì el arbol tiempo? Se, que este Sermon fue fruto extemporaneo, que sin su tiempo lo produxo su Anthor: mas no por esto brotò menos sazonado, menos sabroso. Sobre que hasta en esto es el Rmo. ambidiextro! En su tiempo, ò quando tiene tiempo nos dà dulze, y sazonado el fruto de su predica; y fuera de su tiempo tambien, ò quando no tiene tiempo, es tal la viveza de su ingenio, que, avivandolo fermentacion, igualmente nos dà dulcissimo, y sazonado el fruto.

Segun todo lo dicho vuelvo à decir, que viendome quizà qual rudo tronco à vista de arbol tan frondoso, tan florido, y tan frutifero, de un arbol felìz tres veces, que madura en todos tiempos para las delicias de todos frutos de todas especies de doctrinas Expositivas, Escolasticas, Morales, Mysticas, Sagradas, Seculares, por donde le podrè aplicar lo que el grande Augustino aplicò al arbol, que mas frutificò en el mundo, qual fue la doctrina Apostolica: (5) *Tam salubris, ac utilis est, ut præ capacitate utentium neminem sui relinquat exortem; quia sive parvuli, sive magni, sive infirmi, sive fortes habent in ea, unde satientur*; no puedo menos, que batir un fuerte muro, que me cerca de confusion, y de pudor. Yo juzgar, (aunque prescindiendo por ahora de otras muchas prendas) de un hombre tan espiritual, tan

(5) S. Aug. tom. 1. de ser. Innoc. cap. 8.

Maestro en la myſtica, quando el Apoſtol, como entien-
(6) de mi Roſignioli dice de ſemejantes Maeſtros: (6) *Spiritualis judicat omnia, & ipſe à nemine judicatur!*
Paul. 1. ad Cor. 2. v. 15. Religios. de Diſcipl. chriſt. perf. lib. 3. cap. 15.

Mas, ò, fuerza de un honorifico precepto! Por eſte podrè ſin duda, venciendo todo eſtorvo, lo que ſin èl ni aun ſoñaria poder.

Non habeo ingenium, Princeps ſed juſsit, habebo
Cur me poſſe negem, poſſe quod ille putat?

dixo, con quien digo yo, un diſcreto; y conſagro el dicho con David (7) *à mandatis tuis intellexi*, ſobre las quales palabras dice aſsi Alberto Magno: *obedientia mandatorum plus illi dat intellectus, quam labor ſtudiorum.*

(7) Pſalm. 118. verſ. 104.

Alentado, pues, ya aſsi entro à formar mi critica, ò juicio. Digo: viſto eſte doctiſsimo Sermon nada tengo, que condenar en èl, que alabar ſi dos coſas: la primera, el acierto de la muy antigua, y noble Cofradia del Santiſsimo Sacramento en haver eſcogido para eſte Sermon al Rmo. ſu Autor; y la ſegunda, es el argumento oportuno, que el Rmo. eligiò para ſu Sermon.

Fue en primer lugar acertadiſsima la eleccion de la Cofradia muy iluſtre del Santiſsimo Sacramento. Lo notorio, que nueſtro nobiliſsimo difunto, y el Rmo. ſe amaban dexandoſe muy atràs en el amor à Pylades, y Oreſtes, à Eurialo, y Niſo, à Caſtor, y Polux, y à todos aquellos, que celebra Luciano el Griego en el Dialogo de la amiſtad. Solo Jonatàs, y David fueron en el amor reciproco como el Rmo. y nueſtro exemplar difunto. Deſuerte era entre los dos el amor mutuo, que de los dos ſe hacia una como viſagra de eſpiritus; que parecia una conglutinacion de individuos, como allà acontecia entre Jonatàs, y David: (8) *conglutinata eſt anima Jonatæ*

(8) Reg. 1. c. 18. verſ. 1.

natæ animæ David; y aun por esto en testimonio de tan estupendo amor, hizo el Rmo. en su Sermon à nuestro difunto otro David; como tomandose para sì el ser Jonatàs quando hace à nuestro exemplar, y nobilissimo difunto otro David.

Pues ya està descuvierta en esto la acertadissima eleccion de tal Predicador para tal David. Què se dice de Jonatàs en la Escriptura respeto de David? Esto: (9) *dixit ergo Jonatas ad David: vade in pace.* Por ventura, no es esto lo que se hace en un Sermon de honras? Dice el Predicador finalmente: *Requiescat in pace*, que viene à ser lo mismo. Procediò, pues, sin duda juiciosissima, y con todo acierto la muy noble Cofradia del Santissimo Sacramento en esta su eleccion: porque quien mejor, y con mejor ingenio (que es el amor muy ingenioso) havia de decir à nuestro David difunto el *Requiescat*, ò el *vade in pace*, que dixo el Prototypo de este Jonatàs à David: *dixit ergo Jonatas ad David: vade in pace.* A! que entiende mucho de amor esta nobilissima Cofradia del SSmo. Sacramento. Y què mucho? Pues Jesu Christo quando instituyò la primera Cofradia Apostolica del Sacramento del Altar la enseñò, y en ella à las demàs, que se havian de fundar despues, los apices del amor: (10) *cum dilexisset suos, in finem dilexit*; esto es, les enseñò un amor, al qual se le pudiesse clavar las columnas del *non plus ultra*; para que acertase, como acertò esta nobilissima Cofradia escogiendo un amor, que no pudo llegar à mas para satisfacer otro amor, que no pudo crecer mas entre dos almas: *dixit ergo Jonatas ad David: vade in pace: conglutinata est anima Jonatæ animæ David.*

(9) Lib. 1. Reg. cap. 20. v. 42.

(10) Joann. c. 13. v. 1.

Finalmente, el argumento del Rmo. en este su Sermon

mon fue muy oportuno. Tal pluma escribiendo, y ta
(11) lengua tambien pluma: (11) *lingua mea calamus*; pre
Psalm. 44. dicando era preciso se fuessen tras su centro. De las plu
vers. 2. mas, quien me negarà, ser las alas el centro? Con mu
cha oportunidad pues la pluma del Reverendissimo se
fue buscando las dos alas nobilissimas de nuestro exem
plar difunto, que batiò felìz (como piadosament
creemos) qual mejor Fenix hasta la pyra de su sepulchr
acabando en ella entre las fragrancias, y aromas d
(12) sus muchissimos exemplos: (12) *finit què in odoribu*
Claudian. de Phœnic *ævum*.

Muriò nuestro muy exemplar difunto puesto entr
dos suertes: suerte del Señor es (como es notorio) e
estado Sacerdotal, y por consiguiente suerte del mun
Apud Lebl do el estado secular: ò una suerte es, como dice Belar
in Ps. 67. mino con San Augustin, la felicidad humana despre
vers. 15. ciada, y otra suerte la eterna dicha aun no tenida ma
que la esperanza. Esto dice el Doctissimo Cardenal so
bre el versiculo 15. del Psalmo 67. *Si dormiatis inte*
medios cleros, donde vierten los setenta, *Sortes* por
estas palabras: *Si moriamini inter fælicitatem terrenam*
contemptam, & fælicitatem æternam speratam, &
nondum adeptam. En medio de todas estas suertes mu
riò el Sr. D. Pedro Reynoso, ordenado de menores
como medio entre el Sacerdocio, y el siglo, despre
ciando este, y sus felicidades, hecho Eclesiastico, por
la esperanza de una eterna dicha, como en medio del
mundo despreciado, y del Cielo, cuyas solidas delicias
esperaba: debiò, pues, tener nuestro difunto las dos
alas, que el Reverendissimo buscò como su centro: es
to es, la una del amor divino, la otra del santo temor
de Dios; pues David anuncia, se daràn estas dos alas
à

à aquellas felices almas, que murieron en medio de las dichas suertes: *Si dormiatis inter medios cleros pennæ columbæ*, sobre las quales palabras Hugo Cardenal escribe asi: *duæ pennæ sanctorum sunt amor, & timor*.

Y estas dos alas son como David las pinta, muy hermosas: *columbæ deargentatæ*, esto es, dice Prado sobre el capitulo 40. de Ezechiel, de una paloma, cuyas alas son hermosamente matizadas con variedad mucha de colores: *ac si essent vobis pennæ columbæ pulcherrimæ, & variis coloribus picturatæ*. Asi nos manifestò el Reverendissimo las dos alas de nuestro nobilissimo difunto. En el ala del amor divino nos pintò multitud hermosa, y hermosura mucha de virtudes; ni menos sobre el ala del temor. Asi nos las abriò echando sobre ellas mucha luz con su eloquencia desde el Pulpito para nuestro recreo, y mucho mas para nuestro exemplo.

Està en esta parte su eloquencia tan pathetica, que serà sacado del centro de una roca el corazon, que no se mueva à la imitacion de unos exemplos tan ciertos, como que los vimos, tan eficaces como que son de un hombre como nosotros, tengamos la suerte, que tubieremos; tan atractivos, como que los propone la eloquencia mas florida. Acuerdome haver visto en mi Theophilo Raynaudo un cathalogo de Santos de todas suertes, para que en èl viessen todos, que ninguno tiene escusa delante de Dios para no ser Justo. Nuestro Reverendissimo en solo un sugeto nos propone este cathalogo: un Seglar justo para los seglares; un Caballero justo para los nobles; un Particular justo para los que son regidos; y un Regidor justo para los Regidores;

y Governadores de los otros, y tambien un Eclesiastico justo para el Clero: por esta razon juzgo, que es el señor D. Pedro de Reynoso, aquel de todos que nuestro Reverendissimo pondera en su Salutacion: porque quien havrà, que no pueda decir: este exemplar es para mi? No pudiendo haver quien no tenga mucho, que aprender en sus exemplos.

Es propriedad de la paloma atraer assi otras, que llebar à descansar donde anida ella, y descansa. En este Sermon nos arrulla dulcemente batiendo sus dos hermosas alas la alma de nuestro difunto: porque quiere, que descansemos nosotros, como èl (piadosamente lo creemos) descansa despues de sus felices vuelos: dicenos, pues, (cuenta, que oìgamos mejor, que el otro dixo en Ovidio) a cada uno de nosotros:

Me pennis sectare datis: ego prævius ibo:
Sit tibi cura sequi, me duce, tutus eris.

(13) Prov. 10. y 11. todo esto nos dice nuestro difunto por este Sermon, donde se eterniza para nuestra utilissima memoria; pues como nos dice el Sabio: (13) *Vena vitæ os justi*, sobre las quales palabras dice Hugo Cardenal: *os Prædicatoris* la boca del Predicador es un balsamo, contra cuya suavissima virtud no puede prevalecer la muerte del olvido: lo qual, si alguna vez es cierto, como lo es, es por todo lo dicho en la ocasion presente; en que no se estrañe aya volado algo mas mi pluma en alabanza del Predicador, y del noble assumpto, que panegyriza. Es notorio, que los Reverendissimos Redemptores Trinitarios, si sacan del cautiverio, y rompen muchas cadenas en el Africa, à nosotros los Jesuitas nos cautivan. Por lo que toca à nuestro difunto, debiendo con mucha especialidad nuestra Compañia à los influxos de

su

ſu nobiliſsima eſtirpe un Patronato el mas iluſtre, no puedo menos, que deſpues de lo dicho, nada para el merito, añadir: *O præſidium, & dulce decus noſtrum.* Horat. O. 1.

Por todo lo dicho juzgo, que en eſte Sermon, ſobre no contener coſa opueſta à los Dogmas Catholicos, ni Leyes Eclesiaſticas, ni Civiles, ſerà de mucha utilidad ſu letura para mover à las buenas, y Chriſtianas coſtumbres; por lo que ſe le puede conceder à ſu Author la licencia por medio de la Imprenta à la luz publica. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. en eſte Colegio de la Compañia de Jeſus del Puerto de Santa Maria, en treinta de Julio de mil ſetecientos treinta y ocho.

Ignacio Ruiz.

LICENCIA
DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda, y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Sr. Sant-Iago de Galicia, del Consejo de S. Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla; Superintendente de las Inprentas, y Librerias de ella, y su Reynado: Doy licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima este Sermon que en las Honras hechas à D. Pedro Christoval de Reynoso, y Mendoza, del Abito de Sant-Iago, primer señor de las Marteras, y Alferez mayor de la Ciudad del Puerto de Santa Maria, dixo en la Iglesia Prioral de dicha Ciudad el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion Maestro en Sagrada Theologia y Escriptor general de su Ordē de Triuitarios Descalzos de la Provincia de Andalucia; atento à no contener cosa contra Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el P. Ignacio Ruiz de la Compañia de Jesus, Rector de su Colegio de dicha Ciudad del Puerto, con tal, que al principio de cada uno que se imprima se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, en 29. de Julio de 1738.

Lic. D. Geronymo Antonio
de Barreda, y Yebra.

Por su mandado.

Mathias Tortolero
Escriv.



EXORDIO.



ERDIMOS! O, Y COMO resiste la pena, que renuebe la lengua la herida! Perdimos. O! y como sobresaltado el corazon en el pecho, impide los movimientos al labio! Perdimos por ultimo! Que pues assi lo disponen los Divinos Decretos, yà es fuerza à pessar del sentimiento decirlo: Perdimos al Heroe mas digno de ser amado; que de semejantes sugetos, no estàn tan abundantes los siglos! Perdimos, al honrador de todos, al templo de la paz, mejor que el de los Romanos; al padre de la patria, y de los pobres! Al espejo de virtudes christianas, politicas, y morales! Perdimos, no puede yà pronunciarlo mi lengua; porque como los alien-

tos de la voz provienen del corazon; como este està tan entregado al sentir, no le permite à la lengua el pronunciar.

Allà los Scitas ponian en medio de un corazon una lengua, dandole con este Epigrafe el Alma: *Dilucidus Sermo*; (1) pero què corazon à de tener oy lengua, ni què lengua à de tener corazon, para decir, que muriò un hombre amado de Dios, y de los hombres! *Dilectus Deo, & hominibus*. (2) Y pues mi lengua no tiene oy corazon, ni mi corazon tiene lengua para decirlo; hable por mi oy San Geronymo, que tiene la primera eminencia en Epitafios.

(1) Hom. Symb. v. cor.

(2) Ecclesiast. cap. 45.

Predicando San Geronymo las honras de su amado hijo espiritual Nepociano, dice, que subiò al Pulpito pasmado el animo: *Stupet animus*; temblando la mano: *Manus tremit*; escurecidos de lagrymas los ojos: *Caligant oculi*; y tropezando à cada passo la lengua en los acentos: *lingua balbutit*. (3) O, maximo Doctor de la Iglesia, y què medrosa doctrina le dàs el dia de oy à mi ignorancia! Pero escusando mas preambulos su rectorica, les diò à todos la noticia en dos palabras: *Mortus est Nepotianus, meus, tuus, noster, immo Christi, & quia Christi, magis noster*. (4) Muriò mi amante Nepociano; y usurpandole yo à San Geronymo los acentos, digo, que muriò el señor Don Pedro Christoval de Reynoso, del Abito de Sant-Iago, pri-

(3) D. Hiero. t. 1. Epist. 3.

(4) D. Hiero. Epitafi. Nepotia.

primer señor de las Maroteras, à quien esta muy leal Ciudad, le diò la mas ilustre cuna, à quien esta Prioral Mayor Iglesia le diò la primera gracia; à quien este Magnifico Sagrario le dà à los pies de Jesu Christo la mas honorifica sepultura; y aquien esta Cofradia de la mas primitiva, y privativa nobleza le dà oy estas memorables Honras. O, Cofradia siempre ilustre, bien se conoce quien eres, por lo que ahora, y siempre haces!

Muriò (repito con San Geronymo) el señor Don Pedro de Reynoso: *mio, tuyo, nuestro, de Jesu Christo, y por de Jesu Christo mas nuestro. Meus, tuus, noster, immo Christi, & quia Christi magis noster.* Mio, que bien puedo llamar mio à quien me franqueò su corazon, y su pecho. Bien puedo llamar mio, à quien por tiempo de diez y seis años, para confussion de mi tibieza dispuso el Cielo, me fiasse, y confiasse la direccion de su espiritu. De quien podia aprender à un el mas sabio; porque fue tan continua su leccion, y meditacion en espirituales libros, que podrè decir con San Geronymo de Nepociano, que era su pecho una libreria de Jesu Christo: *Pectus suum bibliothecam fecerat Christi.* (1)

Meus, tuus tuyo es, hablo con sus dichosissimos, amabilissimos hijos, que si las generosas proles nobilitan à los Padres: *Parenti similima proles*; (2) los Padres tan excelsos, dice el sabio, son la mejor corona de los hijos: *Corona filiorum parentes*

(1) D. Heron. Epist. 3.

(2) Picin. lib. 5. cap. 13

(3) Prob. cap. 17. *tes eorum.* (3) Tuyo es tambien, con tigo hablo autorizada decorosissima Iglesia, pues dando el ultimo vale à los negocios terrenos, abrazò tus menores grados Eclesiasticos, para ser verdaderamente tuyo, y animandolo yo, à que cerrasse su vida con llave de oro, ascendiendo al Sacerdocio, no se atreviò su humildad, por juzgarse de las Divinas Aras indigno.

Tuyo es tambien, con todas las Sacratissimas Religiosas Comunidades hablo, que bien pueden llamar suyo, à quien en todos sus ahogos socorriò con su larguissima mano. *Tuyo* es tambien, con especialidad. Con tigo hablo esclarecidissima Familia de la mas estrecha Observancia, que bien puedes llamar tuyo, à quien por treinta años de Sindico de tu Provincia, fue el total asylo de tu mayor pobreza. Bien puedes llamarle tuyo, pues fue con tigo tan excesivo su amor, que siempre anhelaba tu mayor bien, y me decia, te servia, y te serviria toda su vida con el mayor gusto de su corazon.

(4) *Tuyo* repito con San Geronymo, con tigo hablo, muy noble, y muy leal Ciudad del gran Puerto, que bien puedes llamar tuyo, à quien siendo tu Alferez mayor, y Capitular vigilantissimo, fue escudo de tus mayores aciertos, por lo que fuiste envidiada de las mayores Ciudades del mundo. Bien puedes llamarle tuyo, pues hasta oy en

tus ayuntamientos, se siguen, y veneran sus dictamenes por oraculos. Bien puedes llamarle tuyo, pues en las passadas infidencias, en que tuvo tanto lugar la malicia, bastò una representacion suya, para que el Supremo Consejo de Castilla declarara, que no tenia mejores, ni mas leales Vasallos nuestro Catholico Monarcha, que los que esta Ciudad del Puerto de Santa Maria abriga. Bien puedes llamarle tuyo, pues en la invasion del enemigo, que dexò destruido, y destrozado tu Erario, à sus expensas te puso en tu mas decente decoro. *

* *Todos estos casos con otros muchos, constan de los Capitulares libros.*

Tuyo es tambien, con tigo hablo dichoso Mariano Puerto, que bien puedes llamar tuyo, à quien por el bien comun no perdonò ningun trabajo, à quien en el año de nueve te facilitò el mejor alimento, à quien à expensas de su caudal te evitò los donativos, à quien el año de dos, entrando las Armas Inglesas, à consejò, y con su amor, y exemplo alentò à todo este leal Pueblo, que abandonassen personas, haciendas, y casas por no dàr à estraño Rey la obediencia.

Tuyo es tambien mas que nuestro, con Vos hablo Augusta Emperatriz de los Cielos Titular Patrona MARIA Santissima de los Milagros, que bien puede vuestra Magestad llamar suyo, à este tan fidelissimo hijo, que no degenerò de ser vuestro: *mei non degenerant*; (1.) porque anhelò siempre

(1) Picin. lib. 5. cap. 4.

pre su amor à tu mayor culto, y adorno; yà en Alhajas, y Vestidos, hasta hermosear de Diamantes tu hermoso rostro, y coronar de Piedras preciosas à tu Santissimo Hijo.

Tuyo es, Señora, y no solo fue tuyo, mio, y nuestro, sino lo que es mas, de Jesu Christo: *Immo & Christi.* Contigo hablo, antigua, nobilissima Cofradia, del verdadero Cuerpo de Christo Sacramentado, que bien puedes llamar tuyo, al mas fervoroso hermano, que ha tenido en esta Iglesia el Santissimo Sacramento; al restaurador de sus augmentos, al augmentador de sus adornos, al Elias zelador perpetuo de sus cultos, y acuya solicitud, y cuidado, se deve este tan magnifico Sagrario, donde el Supremo Rey de los Cielos no es mejor atendido, ni venerado en ninguna parte del mundo.

Prosigue su parentacion San Geronymo, que dexò la muerte de Nepociano lastimados los corazones de todo lo noble, lo sabio, lo politico, y lo sagrado, sintiendo todos su falta como discretos; y dexò nuestro amabilissimo defunto à todo lo sagrado, y religioso, à todo lo noble, y discreto, y à todo lo militar, y politico, en un perpetuo llanto: Quien no ha de llorar sepultados sus aciertos? Quien no ha de sentir sus altos talentos perdidos? Quien no ha de lamentar enterrados sus vardaderos consejos? Llora, pues, bien

bien sentida Cofradia, que seràn tus lagrymas mas discretas que las de David por la muerte de su amante Jonatàs, pues has perdido el amigo de tu mayor estimacion; llora! que seràn tus lagrymas memorables en el mundo, como las de la Magdalena, (1) que si esta fue la mas beneficiada de Christo quando vivo, (2) tambien supo entre todos señalarse en el llanto, y exequias de su bien echor quando muerto: *Estabat ad monumentum foris plorans.* (3) Pero en vano me mandas el dia de oy à mi renovar en tu presencia el dolor. *In fandum (Rosales) jubes renobare dolorem.* Para lo que protexto primero como fidelissimo hijo de nuestra Catholica Romana Iglesia, que en quanto dixere, y he dicho, no pido mas fè que la que merece un falible, aunque prudente juicio humano, sujetandome en todo rendido à los pies de la Iglesia nuestra Madre, y à los infalibles Decretos de su cabeza visible.

(1) S. Matt. 25.

(2) S. Luc. 7.

(3) S. Joann. 22.

Y Vos immenso Dios Trino, y Uno, con cuya providencia vivimos, con cuyo aliento respiramos, con cuyo Sagrado Nombre me glorìo, y de quien vajan al mundo los aciertos, inclinad en favor de mi humildad vuestro auxilio. Y Vos Titular Patrona MARIA Santissima de los Milagros, inclinad en beneficio de mi lengua tu ruego; à Vos Madre Piadosissima recurre oy mi pena, pidiendo para mi declamacion vuestra gracia. AVE MARIA.

QUÆ



QUESIVIT DOMINUS SIBI VIRUM JUSTA cor suum. Reg. cap. 13. v. 14.

INTRODUCION.



ENERO MI DIOS COMO DEVO los decretos de vuestra sabia Providencia! Però (sagrado, y nobilissimo auditorio) permitaseme hacer à la muerte una pregunta. Dime, muerte tyrana, y cruel, como has tenido valor para quitar de nuestros ojos un hombre tan digno de ser amado, como de perpetuarse en el mundo? Allà el Emperador Constantino le preguntò al Embaxador Persiano, què era lo que mas le havia admirado, de quanto en Roma, cabeza del mundo, havia visto? Y respondiò el Persiano discreto: que el que la muerte quitase tambien la vida à los Senadores Romanos, porque le pareciò digno de la mayor admiracion, muriessen unos hombres dignos de competir con la mesma immortalidad: *Nihil mirabilius, quam quod Romani morerentur.*

Pues,

Pues, ò, muerte envidiosa! Si eres ciega, como acertaste à cortar el hilo de oro de tan importante vida? Y si eres avara, como perdiste un sugeto, que devias conservar, para enriquecer el mundo? Pues, ò muerte inhumana! Ya no me admira que seas la noche lethea, el dia de las parcas, el ladron de los hombres, y el hado inexorable, porque bien sè, que à nadie atiendes, y à ninguno conoces: pero si, con San Pablo me pasma, que te levantes con la falsa voz de victoria: *Ubi est mors victoria tua?* (1) por què como puede ser triunfo, vencer à un hombre de ochenta y cinco años, tan anichilado, y rendido, que aun no se podia llamar varro, porque bastaba ya para destruirlo un soplo? Aun la ignorancia llama à esto cobardia. Pues si esto es assi: *Ubi est mors victoria tua?*

(1) 1, Corint. cap. 15.

Pero yà siento el hacerte la pregunta, porque temo el dolor de la respuesta. Me diràs, que mal puedo negarte el triunfo, quando quitaste la vida al Abrahan de mayor prudencia, y entendimiento; me diràs, que mal puedo quitarte el laurèl, si quitaste la vida al David del mejor corazon: *Virum justa cor suum*; me diràs que mal te puedo negar la victoria en la vatalla de esta militante tierra, quando quitaste la vida al Job de la mas invicta tolerancia; y me diràs, que mal puedo quitarte el vencimiento, quando quitaste la vida al Salomon mas pacifico.

A no ser tan dilatada la empressa bien pudie- ra correr de esta Oracion las lineas, por estos an- cianos antiguos Patriarchas, pues es de los grandes heroes el privilegio, hacer con la antigua heroy- cidad viso. Como lo executò Plutarco, describien- do los heroes Romanos, con las heroycas acciones de los antiguos Griegos. Pero elijo solò por alma de esta mi parentació al Real Propheta David, de quiē dice el Sagrado Texto, que fue el hombre de mayor, y mejor corazon del Mundo, conforme al corazon Divino: *Quæsivit Dominus sibi virum justa cor suum*; y en esto fue nuestro difunto, el David de nuestro tiē- po, porque fue el hombre de los de mejor corazon de nuestro siglo: siendo todo el empleo de su no- ble corazon vivir, y morir conforme siempre con la Divina voluntad: *Virum justa cor suum.* Dos alas, ò dos brazos, le ponen los PP. y Misticos al corazon humano, para volar el alma al Cielo: es- tos dice la purpura de Hugo, que son el amor de Dios, y del proximo: *Alæ sunt, duo brachia charitatis*; (1) y el señor San Augustin dice, que son el amor, y temor santo de Dios. Pues el amor de Dios, y su temor santo filial, fueron los dos vuelos de este noble corazon, con que en vida, y muerte, volò siempre conforme à la Divina voluntad, y estos dos puntos han de ser los de mi Oracion.

(1) Hug. in Ps. 54.

§. I.

§. I.

DOtò el Cielo à nueſtro difunto temporal, y viviente eterno, de un corazon tan dilatado: *Cum dilataſti cor meum*; (1) que fue el repetido David de nueſtro ſiglo, con la diferencia, que ſi miro à David penitente por fragil, admiro à nueſtro difunto conſtante por recatado. Fue como David, nobiliſsimo à lo del mundo, y nobiliſsimo à lo del Cielo. O, y gozelo el Cielo por uno de ſus mas ricos, y nobiliſsimos Juſtos! Que ſi el temor de Dios, dice Iſaias, es el mas rico theſoro: *Timor Domini ipſe eſt theſaurus*; (2) de eſte temor theſoro tan rico, ſacò para ſu alma lo mas precioſo.

(1) Pſ. 118.

(2) Iſai. cap. 33. v. 9.

Dotòle Dios como à David, de un entendimiento tan claro: *David intelectus*; (3) que ſe puede llamar Sol en lo Chriſtiano, y politico ſu entendimiento, porque la luz de ſus rayos alumbrò ſu vida para eſte mundo, y alumbrò ſu alma para el Cielo: *Intelectum da mihi & vivam.* (4) Dotòle Dios como à David, de una diſcrecion magnanima, de una magnanimidad prudente, de una prudencia madura, de una madurez con pundonor, de un pundonor con urbanidad, de una realidad en el corazon, y de un ſemblante donde ſe leìa de ſu corazon la realidad.

(3) Pſ. 31.

(4) Pſ. 118.

Aquel apacible urbano trato con todos, en que cada da uno juzgaba, que era el termino de su cariño. No huvo hombre, que le tratasse, y conociesse; que no le amasse, y aun digo, que si acaso huvo alguno que no lo quisiesse bien, nunca su vida le pareciò à ninguno mal. Aquella honrada, quanto leal veneracion que se deve à la fidelidad del trato humano, à fuer de hombre de bien, y de Caballero! Aquel deseo de ajustarse siempre à lo mas justo! Aquel solicitar en sus consultas, nó el que la Ley de Dios se sujetase à su voluntad, sino que su voluntad se sujetase siempre à la Ley de Dios! Aquel agradecimiento continuo à los beneficios del Cielo! Aquella veneracion à los Ministros de Dios, y à todo lo Sagrado! Aquel amor entrañable à todos los Religiosos! Aquellas obras tan conformes à sus palabras, y aquellas palabras tan conformes à sus obras!

Pues digo, que si la muerte es la difinicion de la vida, y la vida es la difinicion de la muerte, si en los demàs hombres fue la muerte como la vida, en este fue su vida como la muerte: muerte que si la diera Dios à escojer à los Religiosos mas perfectos, y à los Theologos mas sabios, no la supieran pintar mejor; porque assistido de toda la gravissima Comunidad de R.R. P.P. Descalzos, al *vitam venturi seculi*, ultimo articulo del Credo, diò el alma à su Criador.

Vasta

Vasta de Exordio, que parece que voi absoluto, y vamos à los casos practicos. El temor de Dios filial, que es el verdadero amor, era de dia, y de noche su continuo pan: *Fuerunt lacrimæ meæ panes die, ac nocte*; (1) porque como à otro David le diò el don de lagrymas Dios. Desde el punto, (que havrà diez años) que determinò negarse à todas las dependiencias del mundo, dexando a sus discretos hijos el cargo, y el encargo, tratando el resto de su vida solo con Jesu Christo, para tener en su muerte el mejor logro: *Mihi enim vivere Christus est, & mori lucrum*; (2) se entregò tan de veras a morir, cerrando tan fuertemente las puertas de su corazon, que fixandolas con los agudos clavos del temor santo de Dios, no dexò resquicio abierto para admitir, aun el menor desagrado de su Divina voluntad. Aun de oìr el nombre de pecado temblaba, solo porque aprehendia posible el cometerlo. Sola esta aprehension le asustaba, temiendo culpa, donde no la havia, que es la señal, dice San Gregorio de una pura, y ajustada conciencia. (3)

(1) Psl. 41.

(1) ad Philip. cap. 1.

(3) *Bonorũ mẽtium est, etiã ibi aliquo modo culpas suas agnocere, ubi culpa nõ est.* D. Greg. lib. 1.

De este temor santo, le naciò aquel incruento martyrio de los escrupulos, que por mas de veinte años (como al Serafin Bentura, y a San Francisco Sales) le diò nuestro Señor a padecer. Pero advierto, que por la grandissima devocion, que tuvo toda su vida a mi señor San Joseph, se los qui-

quitò Dios seis meses antes de morir, quedando su alma despues de tan larga tormenta, en una clara serenidad: *Clarior post nubila Phœbus.* (1)

(1) S. Isidor. lib. de Iaun. cap. 21.

Por espacio de veinte años padeciò este incruento martyrio, porque como era tan grande su entendimiento, este era su mayor verdugo. Era esto con tanto rigor, que era una lastima vèrlo padecer. Bien que en mi opinion, esta cruz de los escrupulos, como sean verdaderos, es especial beneficio de Dios. Yo me explicarè. Las espinas en la tierra son indicio de las culpas, pero las espinas en la cabeza de nuestro Redemptor fueron Corona de su Magestad. Las espinas en la tierra fueron señal de una voluntad depravada; pero en la cabeza de Jesu Christo, fueron aliento, y alibio para los Justos; porque quiso su Magestad padecer en la cabeza lugar del entendimiento, lo que havian de padecer en sus entendimientos sus amigos. Pues ahora, las espinas de los escrupulos no llegan a la voluntad; porque esta como temerosa està muy lejos, aun del menor mal; pero lastiman el entendimiento, y la razon, sobre aberiguar si esto fue, ò sino fue; y como este temor a lo dudoso, pone tan lejos lo cierto, està muy lejos de ofender à Dios, quien llega a escrupulizar. *Metus est reverentia legum.* (2)

(2) S. August. cap. Picin f. 191.

En mi sentir esta tan terrible cruz, que nuestro difunto padeciò con tanta resignacion, le hi-

zo como à David amable al corazon de Dios, dandole su bendita mano su Divina Magestad. Digalo el mesmo David en el Psalmo, que intitulò de su entendimiento: *Ipsi David intellectus*; (1) que de ordinario el mayor entendimiento suele ser el mas incruento martyrio.

(1) Titul. Ps. 31.

Quoniam die, ac nocte gravata est superme manus tua, conversus sum in ærumna mea, dum configitur spina. (2) Señor, dice David, me pusiste tu mano poderosa, quando me ahogaban, y traspassaban las espinas. Son propriamente espinillas los escrupulos; porque el temor los viste de pecados. Valgame Dios, y que ahogado se alla un escrupuloso entre dudas, y congojas! Ni puede passar adelante, ni puede arrojar fuera la espina; porque ni puede tragar su amor, que es culpa, ni puede su temor arrojar que està sin ella, pero llegando la mano de Dios: *gravata est superme manus tua*, se vuelve gustoso, y resignado a padecer por su Divina voluntad: *Conversus sum in ærumna mea*; pues molesten los escrupulos a los virtuosos enhorabuena; que si estos son favores de la mano Divina, estos conservaron à nuestro difunto en la mas pura, y temerosa conciencia: *Metus est reverentia legum.*

(2) Ps. 31. v. 4.

El principal argumento del amor, y temor de Dios filial, son los actos de contricion; por esso à unos corazones con un gran peso oprimidos les puso esta letra el Simbolico: *Contrita placebunt.*

(1) Picin.cap. 136. (2) Pf. 50.

bunt; (1) tomando lo de David en el Pſalmo: *Cor contritum, & humiliatum Deus non deſpicies*; (2) y los actos de contricion fueron el continuo empleo de ſu corazon, con tan poderoſo impulſo de ſu brazo, que excediendo las fuerzas de ſu deſcaecida naturaleza, aun en el mas robuſto aſombrara. Y eſto era tan ordinario, que por largas horas en ſu Oratorio, ò en ſu retiro, yà en Cruz, yà poſtrado delante de Jeſu Chriſto crucificado, todo era con ſuſpiros, y lagrymas pedirle el perdon de ſus culpas. Aſsi ſolia gaſtar todas las mas de las noches, vatallando con ſus temores, y peleando con Dios, como otro Jacob, aſta el amanecer, para alcanzar la Divina bendicion.

(3) A lap. in Gen. cap. 32.

Toda la noche eſtuvo peleando Jacob con Dios, ò con un Angel. Eſta lucha dice con los PP. el Doctiſsimo Alapide, (3) que ſignifica la continua oracion, y ſuplicas, que hacia à Dios humanado, la humana naturaleza enferma, y rendida con los trabajos, y eſpinas de la culpa. Quiſo el Angel provar ſu corazon valeroſo, y lo cegò con polvo, para que entre temores, y confuſiones tubiera el premio del deſengaño: (4) pues hombre, le dice el Angel, mira que eres una poca de tierra enferma, y canſada, dexa eſſa lucha, y prolixa oracion, y vete yà à deſcanſar: què deſcanſar, dice Jacob, ò vencer, ò morir. Puſole el Angel la mano, y lo dexò valdado, y enfermo: *Et ſtatim*

(4) *Ecce vir pulveri cabat eum.* Alap. hic.

emar.

emarcuit; (1) pues en Jacob dexà essa vatalla, que traes, mira lo valdado, y flaco, que estàs: què dexar, que assi valdado, y enfermo he de vencer! porque arrastrando, y la boca por el suelo no he de dexar de suplicar à mi humanado Dios, con contricion fervorosa, su misericordia para mis culpas. *Non dimitam nisi benedixeris mihi.* Pues hombre, le dice el Angel, dime, como te llamas? Yo me llamo Jacob, que es lo mismo que el que anda postrado en la tierra: *Sub plantator*; (2) pues yà no te has de llamar assi, desde ahora te as de llamar: *Israel*, que significa el que ha de reinar con Dios: *Regnasti cum Deo*; dice San Geronymo (3) porque hombre que en continuas lagrymas, y suspiros, valdado, y enfermo, gasta toda la noche en contricion fervorosa, para alcanzar de la Divina misericordia el perdon de sus miserias, este, bien puede sacar de partido la Divina gracia: *Non dimitam nisi benedixeris mihi.* (4) No viva yà mas en el mundo, sino vaya à reinar en el Cielo: *Regnasti cum Deo*; no sea señor en la tierra, sino suba à tener mejor señorio, y dosel en la gloria: *Regnasti cum Deo.*

(1) v. 26.

(2) Ind. bibl.

(3) D. Hieron. hic. S. Aug. *Videns Deum.*

(4) v. 26.

No puedo dexar de reflectar una circunstancia, que aunque parece casual, no ay acasos en la Providencia Divina. Quinze dias antes de morir le llegò la merced de nuestro Catholico Rey, del Señorio de de las Maroteras, con absoluta juris-

diccion

diccion Cibil, y Criminal. Y dandole esta noticia respondiò con gran serenidad: *Gracias doy à Dios, y al Rey; pero yà esso no es para mi.* O, desengañado corazon! Pero venerando los altos juicios de Dios, preguntò: si esta merced, que por su calidad, y meritos le hace nuestro Catholico Rey, es tambien favor, y beneficio de Dios; porque ha de ser al tiempo de morir, y no quiso Dios darle vida, para que lo llegase à gozar? Respondo con San Gregorio, que porque estaba yà en tanta quietud, y possession de Dios su corazon, que no quiso su Magestad, que ningun señorio temporal, le llevasse esta atencion, y le quitasse esta quietud. (1) Porque hombre, que como Jacob, està de dia, y de noche tan conforme, y abrazado con Dios, es muy poco qualquier señorio del mundo, vaya à ser mejor señor en el Cielo: *Regnasti cum Deo.* No viva señor en la tierra, sino suba à poseer mejor solio, y silla en la gloria; que de un corazon tan conforme con la voluntad Divina, assi lo fia, y confia nuestra esperanza.

(1) D. Greg. in pastor. p. 1. cp. 3.

§. II.

§. II.

EL ſegundo empeño, en que pone oy mi dolorido pecho, à mi labio, es decir, que nueſtro amabiliſsimo difunto, fue el David de nueſtros tiempos; porque era ſu corazon conforme al corazon Divino. *Virum juſta cor ſuum.* El mayor argumento del amor de Dios, es la conformidad con ſu Santiſsima volũtad; porque lo mas heroyco de la perfeccion Chriſtiana conſiſte, en que amando à Dios mas que todas las coſas, eſtàr en todo reſignados à la diſpoſicion Divina. Y en lo que mas ſe conoce ſi uno eſtà conforme con la Divina voluntad, es en la tribulacion, porque Dios prueba à quien ama, para deſcubrir los quilates de ſu fineza, aſsi lo dice la ſabiduria: *Quoniam Deus tentabit eos, & invenit illos dignos ſe;* (1) y probò Dios tanto de nueſtro difunto el corazon, que pudo decir con David, que en eſto le conociò. *Domine probaſti me, & cognoviſti me;* (2) y le hallò tan digno de sì, que lo favoreciò como à David ſu Mageſtad. Porque no ſolo ſupo de bienes, de riquezas, de honras, de proſperidades, y dichas, ſino que le probò con contratiempos, con peſadumbres, con enfermedades, con aflicciones interiores, y exteriores: pero para todo tenia

(1) Sap. cp. 6.

(2) Pſ. 138.

nia un corazon tan grande, que nunca por el ſemblante ſe le conociò lo ſenſible.

Diganlo las tempranas muertes de ſus quatro hijos mas amables. La una tan violenta, como caſual, pues eſtando un dia en Cabildo, la imprudencia de un Portero abriò la puerta à vozes diciendo, que de un piſtoletazo havian muerto à ſu hijo Don Fernando, y quedandoſe un poco ſuſpenſo, volviò, y dixo: *Gracias doy por todo à Dios!* Suplicando à ſus diſcretos compañeros le recogieſſen à los demàs hijos, para que al infame alevoſo agreſor, no le hicieſſen algun daño. Y yendo con ſu grande animo, à vèr, y dàr la bendicion à ſu hijo, entrò diciendo: *Hijo mio, perdonalo de todo corazon, que no fue ſu intencion tirarte à ti.* Què ay que admirar le dieſſe Dios un corazon tan grande, quando le havia de dàr un tan terrible golpe! Digo, pues, que en eſta ocaſion fue mas dilatado ſu corazon, que el de David, pues dandole la noticia à David de la deſgraciada violenta muerte de ſu hijo Abſalon, retirado, y llorando exclamò: O, quien muriera contigo Abſalon hijo mio, hijo mio Abſalon! *Quis mihi tribuat, ut & ego moriar pro te Abſalon fili mi! Fili mi Abſalon!* (1) En pero nueſtro difunto con ſu mas que Davidico corazon, bendixo à Dios con ſu grande diſcrecion, y conformidad.

(1) 2. Reg. cap. 18. v. 33.

Pudiendo yo decir, de eſta, y de las demàs

oca-

ocasiones, lo que en otra de David dixo la sabia Thecuites, que este señor era como un Angel de Dios: *Sicut Angelus Dei, sic est Dominus meus, ut nec benedictione, nec maledictione mobeatur.* (1) Como un Angel de Dios es este señor; porque como à los Angeles nada les perturba, porque gozan una tranquilidad perpetua, asi à este señor ni la buena, ni mala noticia le immuta, ni la propicia, ni adversa fortuna le inquieta, ni los contratiempos le alteran, ni las felicidades le alvorotan; y esto es, advierte el Texto, porque tiene siempre consigo à su Dios: *Unde & Dominus Deus tuus tecum est*; (2) porque es menester toda la manutencia de Dios, para estàr un hombre siempre sobre sì.

(1) 2. Reg. cap. 14. v. 17.

(2) Ibi. v. 17.

Tan sobre sì estaba siempre, que ni aun por el semblante se le advirtiò lo sensible. Solo se immutaba su corazon, y su rostro, quando sentia el menor escrupulo, en que le parecia faltaba en algo al amor de Dios. Yo me explicarè: amaba con estremo à sus hijos, y à sus nietos, y pareciendole este amor excesibo, llegò à escrupulizarlo, preguntandome muchas veces, si el consuelo que tenia en vèr à sus hijos, y nietos tan buenos, y tan bien inclinados, si lo mucho, que los amaba, y lo mucho que le correspondian, si podia esto oponerse en algo al amor que devia à Dios? Porque estaba resuelto, à mandarles suspendiessen el grande amor, y cuidado con que le assistian, y el cariño

fi-

filial, y reverencial con que le vesaban la mano, y lo trataban. Lo que huviera executado à no haverle yo assegurado, diciendo, que no se desagrada Dios de amor tan justo, y que el amor de Dios apreciativo, y perfecto solo consiste, en primero perder los hijos, y todas las cosas, que ofender à Dios, ni perder su santa gracia, sin que el amor paternal se oponga un punto al amor de Dios. O, padre feliz, y verdadero padre Abrahan! Que primero perder à tus amables hijos, de tu vista, y de tu corazon, que apartar de tu corazon, y presencia à Dios!

Me pidiò algunos años ha, que le mandasse axercicio interior, en que empleasse continuamente su alma, en tanto dolor interior, y esterior como padecia. Y señalandole el mas oportuno, para su alibio, que dixesse de ordinario: cumplase, Señor, en mi vuestra santissima voluntad. Cifra compendiosa de toda la Christiana perfeccion, lo abrazò con tanto amor, que no apartaba de su boca, la Divina voluntad, ni de su interior la presencia de Dios.

Señor, decia David, si miro al Cielo, te hallo: *Si ascendero in Cœlum*; si considero el Infierno, te encuentro: *Si descendero in Infernum*; si salgo à tomar el ayre del campo, te miro: *Si sumpsero pennas meas*; si me passeo por la playa del Mar, en todas partes està contigo mi corazon: *Si havitabero*

tabero in extremis maris. (1) O, immenso Dios! Esto decia el dilatado corazon de David Rey, y esto practicaba à la letra este Reynoso señor. (1) Ps. 138.

Nada he dicho, porque me queda del Texto lo mysterioso; vuscaba David, y nuestro difunto à Dios en el Cielo: este es el lugar de las felicidades. Vuscaban à Dios tambien, en la consideracion del Infierno, este es el lugar de los dolores; vuscaban David, y nuestro difunto à Dios en el ayre del campo, este es idea de la vanidad; vuscaban à Dios en la playa del Mar, este es symbolo de tormentas, y afliccion: como si dixeran sus heroycos espiritus, señor, en todas partes te vusco, y en todas partes te allo; porque entre las felicidades de poderoso, entre los dolores de enfermo, entre el Mar amargo de escrupulos, en los sitios de recreo, y ayre de la vanidad no puedo apartarme de ti; porque tanto mi corazon te estima, que en todo lugar te ama.

Ya me explico. Por mandado de los Medicos salia todas las tardes al campo, si para dàr à sus melancolias algun alibio, tābien como el Alma santa abrasada en el amor de Jesu Christo, para dàr à su incendio algun resuello: *Fulcite me floribus, stipate me malis, quia amore languео*; (2) quien le viera en su Coche en su passeo, le juzgaria alegre, y gustoso gozando las decentes felicidades, que Dios le havia dado en este mundo; pero yo digo, que (2) Cant. cap. 2.

eſte era el cadahalſo de ſu tormento porque en lo exterior era recreo, pero en lo interior era el hombre mas mortificado. O mejor dirè, que en lo interior iba un corazon en el amor de Dios encendido: porque unas veces hablando de las grandezas, y perfecciones de Dios, otras rezando, otras dando, y diciendo à ſus ſirvientes exemplos, y otras deſechos en lagrymas ſus ojos. De eſta verdad llamo por teſtigos à todos los ſirvientes de ſu campo, pero mejor teſtigo me explicarà el Texto.

(1) Canę.cap. 4. *Ferculum fecit ſibi Rex Salomon.* (1) Una viſtoſa Carroza tenia el Salamon pacifico, para sì, y para ſu recreo: *ferculum fecit ſibi*; y omitiendo muchos reparos, ſolo pone todo ſu cuidado el Sagrado Texto en advertir, que iba en medio de ella cubierta la Caridad: *Media charitate conſtravit.* Las verſiones leen, el amor, la paz, la mortificacion, y la benignidad, (2) y yo digo que todo junto fue, porque todo junto es la caridad. *Charitas patiens eſt, benigna eſt.* (3) Y quien viera en ſu Carroza al Salomon pacifico, dixera, que aquello era para ſu deſcanſo, y repoſo; pero de medio à medio eſtaba un hombre de dolores, y flicciones martyrizado, y un corazon en el amor de Dios, y del proximo encendido. *Media charitate.*

(2) Bib. Max.

(3) 1. Corint. cap. 13.

La Charidad colocò en medio de ſu Carroza Salomon, y en la de nueſtro enfermo pacifico Salomon iba ſiempre reinando la Charidad, porque

deſ-

desde que la tomaba en la puerta de su casa hasta que volvia à ella no llegò jamàs pobre grande, ni pequeño, à quien no diera limosna. Callen los Emperadores Romanos, que si quando en sus Carrozas triunfales entraban, y salian de Roma iban rodeados de cautivos, y esclavos, como trofeos de sus triunfos; la de nuestro amable difunto iba siempre de pobres rodeada como triunfos de la misericordia.

No puedo omitir una heroyca exemplar accion. En el año passado de tanta necessidad, que se despoblaba toda la Andalucia para venir à pedir à este Puerto de Santa Maria, limosna, nos rodeaban en esse campo familias enteras, y à todos grandes, y pequeños les daba, y con su grande compassion me decia: què han de hacer con uno, ni dos quartos cada uno de estos pobrecitos, cansados, y hartos de caminar, si aun no les alcanza esto para pan? Y como la caridad es ingeniosa, dice San Pablo: *Ingenium bonum*; (1) discurriò su noble ingenio llevar pedazos de pan ocultos, y pedirme à mi le mandasse à su criado comprase libras de pan en secreto, y à cada pobre forastero le dava pan, y dinero. Aora me acuerdo, que nuestro Maestro Jesu Christo allà en el campo viendo tantos pobres cansados, que venian de lejos: *Quidam de longe venerunt*; (2) con su corazon compasivo: *Misereor super turbam.* multiplicò pedazos de pan, y les repartiò misericordioso, para que no desmayasen cansados de su

(1) 2. Corint. cap. 8.

(2) S. Marc. cap. 8.

(1) S. Matth. cap. 15. camino: *Et si demisero eos jejunos deficient in via.* (1) Pues, ò, Salomon caritativo! Mejor dirè, ò, hijo de (2) S. Ant. Demin. 4. f. 192. David misericordioso: *David id est misericors*; (2) que en medio de tu dilatado corazon iba colocada como Reyna de todas las virtudes la Caridad. *Media charitate.*

No llegò jamàs alguno à explicarle necessidad publica, ò secreta, que no la remediasse su liberalidad compassiba. De esta verdad son testigos todos los ojos, porque por mas que la recataba no se podia ir à la mano. Y su caridad tanto volaba, que los pobres forasteros que venian, preguntaban lo primero por su casa. Porque su casa como la de Abrahan era la de la misericordia, que no se desocupaba de pobres ni de noche, ni de dia. Y los niños pobrecitos asta su mesa à comer con èl se entra-(3) Preb. cap. 9. v. 2. 3. ban, por que era como la mesa, que puso la sabiduria: *Sapientia propusuit mensam suã*; (3) que à los pequeñuelos llamaba: *Siquis est parvulus*; para q̃ de su (4) v. 4. mesmo pan comierã: *Venite, & comedite panẽ meũ.* (4)

Dirè otra christiana accion, prueba de su amor, y caridad; yà sabiã los que iban à trabajar à sus casas, y à sus haciendas que por ningun motivo ni causa havian de trabajar, ni aun media hora en dia alguno de fiesta. Y si algun pobre proponia, que la necessidad le obligaba por no tener que dàr de comer à su familia aquel dia, les daba cumplido su jornal porque no trabajaran. O, amor de Dios, y

del

del proximo exacto, y perfecto! Desear como David se guarden los mandatos de Dios muy mucho: *Tu mandasti, mandata tua custoriri nimis.* (1) Y si manda la Ley de Dios dàr al jornalero el premio devido à su trabajo: *Dignus est operarius mercede sua*; (2) este cabal señor, sin trabajo les dava por guardar la Ley de Dios el premio.

(1) Ps. 118.

(2) S. Luc. cap. 10.

Vasta de este punto de caridad, que en esto no tenia limites su corazon, y passo à vèr los vuelos de su amor, en la devocion à MARIA Santissima, y al Santissimo Sacramẽto del Altar. Era el admirable Divino Sacramento, la esphera de sus veneraciones, y toda el alma de sus afectos; porque solo vivia su corazon animado quando le rendia cultos obsequiosos. Solo para este punto necessitaba un Panegyrico muy largo, porque à mi vèr no ha tenido esta dichosissima Cofradia otro ni mas amante de su Divino objeto, ni mas zeloso de su devido culto, ni en su Divina Real presencia otro mas devoto. Digalo la inviolable assistencia fervorosa, con que era el exemplar de la mayor devocion en esta Iglesia.

Sus confessiones, y comuniones eran tan frequentes, que confessaba los mas dias, y comulgaba dos vezes cada semana. No havia para su corazon gozo mayor, que quando le decia, que el dia siguiente havia de confessar, y comulgar; toda la mas de la noche la gastaba en la disposicion: y haciendos

ciendosele tarde la dichosa hora, llamaba, y se levantava antes de amanecer, comulgãdo siempre cō tanta fè, y amor, con tantas lagrymas, y contricion, que à todos los que lo veìamos nos hacia llorar.

El dia que comulgaba se le conocia la vitalidad que este pan de vida le comunicaba à su alma, en la interior, y exterior alegria; porque se renobaba, y se alegraba su corazon, y su rostro, con la gracia, y vitalidad de Dios vivo: *Cor meum, & caro mea exultaverunt in Deum vivum.* (1) Què mucho se renobase su vida, y su alma en estos afectos, y efectos, quando aseguran Theologos misticos, y escolasticos, que fuera de la union afectiva, que consiguen los Justos con Dios, assi habitual mediante la gracia, fè, y caridad, como la actual mediante los actos fervorosos, y continuos, les comunica Jesu Christo otra union efectiva sobre natural real de sì mismo como Sacramentado, à los que elige su libre predestinacion para sus especiales amigos. (2)

Ya no estraño, que por tan verdadera devocion al Santissimo Sacramento, favoreciesse Dios tanto à nuestro difunto haciendo su noble casa, y familia en los bienes de la vida, y de la gracia tan dichosa. Y esto se comprueba con la Sagrada Escriptura, quando bendixo Dios à Obededon, y à toda su casa: *Benedixit Dominus Obededon, & omnem domū ejus.* (3) Esto fue dicen los P.P. llenarlo de gracias, de honras, y bienes, y esto fue advierte el Texto, quan-

(1) Ps. 83.

(2) Ap. emin. Ciē fueg. vita absc. disp. 8. & su 7. P. Grantem. 5. controv. 6. late.

(3) 2. Reg. cap. 6. v. 11.

quando Obededon adorò, y reverenciò al Arca, donde estaba el Manà Imagen de la Eucharistia. Y quien con tanta devocion atiende, venera, y recibe à Jesu Christo Sacramentado, quede toda su familia enriquecida con la bendicion del Cielo: *Benedictio Domini divites facit*; (1) y quede enoblecida con las felicidades de la vida, y de la gracia; pues como la familia de Obededon, y la de David al Arca, tiene la devocion al Santissimo Sacramento como por herencia. Y vuela, pues, ò Alma dichosa, en las alas de esta tu devocion à renazer en el Cielo, pues assi volò tu corazon en el mundo à la devocion de Jesu Christo Sacramentado: *Qui manducat hunc panem vive in eternum.*

(1) Prob. cap. 10.

Volò tambien en las alas de su amor al Soberano objeto de su cariño, su Titular Patrona MARIA mi Señora de los Milagros; esta Señora fue la Torre de David donde tomò el mas alto vuelo su corazon: *Volar in altum*; porque desde los primeros años de su advertencia, hizo total entriega de su alma en manos de esta Señora; pues sabia muy bien que dice MARIA Santissima que el que la hallare hallarà la vida: *Qui me invenerit, inveniet vitam*; (2) las vidas lee el Hebreo: *Vitas*, la del cuerpo, la de la gracia, y la de la gloria, (3) y en fè de esta promessa, en el Mar de gracias de MARIA Santissima echò la Nave de su Alma la ancora de su esperanza, para asirse bien en la muerte, y para asir se bien en su

(2) Prob. cap. 8.

(3) Celad. in Esth. §. 36.

vida. Pues repetia muchas veces al dia amo à MARIA Santisima con todo mi corazon, y mi alma, y en este santo amor quiero vivir, y morir, y amarla por toda la eternidad. De donde piadosamente se puede creer, que esta Madre de toda la gracia le asistiò en su muerte para hacerla dichosa.

Pues estando yà destituido del uso de la lengua, y aun de todo mobimiento humano levantaba la mano con espiritu, abria los ojos con gozo, y sacando de lo intimo del corazon el aliento articulaba AVE MARIA, AVE MARIA. Siendo la ultima respiracion de su vida decir: *MARIA Santisima me favorezca.* Si. Si te favorecerà, y te favoreciò Alma dichosa! Que no seria esta la vez primera, ni serà la ultima, que MARIA Santisima asiste à la muerte de sus devotos con su amable presencia; pues dice esta Señora en los Probervios, que favorece en la muerte à los Pecadores, y à los Justos:

(1) Prob. cap. 8. v. 20.

In viis justitiæ ambulo, in medio semitarum judicii. (1) En medio de los caminos de la muerte anda MARIA Santisima solicita, para enriquezer con su gracia à los pecadores, que arrepentidos la invocan, y para augmentar la gloria à los Justos que le aman.

Dice San Buenaventura, que los devotos de MARIA mi Señora tienen una particular señal en el Alma, para ser conocidos, y distinguidos mas en la gloria. (2) Esta señal es un particularisimo amor, y conocimiento de MARIA Santisima, con

(2) Daluz. triu. de act. hum. trat. de Mra.

que veen, y aman mas que los otros en el Cielo à esta Soberana Reyna. Pues vuela yà, ò, dichosissima alma! Vuela yà con las alas que pedia David, para renacer, y descansar en el Cielo: *Quis dabit mihi pennas :: Et volabo, & requiescam;* (1) pues assi volò tu corazon en el mundo à la devocion de MARIA Santissima, y de Jesu Christo Sacramentado. Vuela yà con la alas de tu resignacion en la voluntad de Dios, à gozar el premio que promete Dios à los que se conforman con su santissima voluntad. Y vuela con las alas de tu amor à renacer en la gloria donde veràs, y amaràs por toda la eternidad à MARIA Santissima, y a su Santissimo Hijo el Verbo Divino humanado, que con el Padre, y el Espiritu Santo vive, y reina por los siglos de los siglos.

(1) Ps. 54.

Y recibe, ò alma dichosa! Esta Parentacion tan sentida, que ofrece à tu buena memoria esta tu amable Cofradia, si dichosa por haverte logrado, bien sentida yà por haverte perdido. Y recibe tambiẽ este corto obsequio de mi sentido pecho, y esta tosca expresiva de mi labio, que si yo huviera oy de haver predicado à tu gusto, solo huviera predicado de esta vida los desengaños; pues me parece oigo tu lamentable voz, que se despide de nosotros con las mesmas palabras, que el Cesar Severo se despidiò del mundo: *Omnia fui, sed nihil expedit.* Es verdad que gozè de este mundo los aplausos; pero son tan cortos los aplausos de este mundo, que quando

me

me vì mas glorioso, entonces me hallè mas caduco: *Omnia fui, sed nihil expedit.* Es verdad que logrè de este mundo la buena opinion, y fama, pero tienen tal antipatia estas vanasglorias, que quando me vì superior à otros en la fama, me hallè igual à todos en la sepultura: *Omnia fui, sed nihil expedit.* Es verdad, que logrè larga vida sobre la tierra, pero no consiste la verdadera vida en vivir mucho tiempo en la tierra, sino vivir eternamente en la gloria, donde en lo que alcanza la esphera de nuestra humana prudencia, podèmos discurrir, que nuestro amable difunto descansa.

Pero por quanto la cuenta es estrechissima, y la fragilidad de nuestro barro, aun en el mas virtuoso, tiene que lamentar defectos, que purificar en el Purgatorio; roguèmos à nuestra Titular Patrona MARIA Santissima de los Milagros, sea su intercesora, y abogada; para que por la Divina misericordia descanse en la eterna paz su Alma. Amen.

O. S. C. S. M. E. C. A. R. & N. SS. P. C. XII.

Con licencia: Impresso en el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de los *Gomez*, en la calle de Luna.